



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 243
Año XXXVI
Legislatura IX
26 de abril de 2018

Sumario

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
ESPECIALES
- 1.4.1. LECTURA ÚNICA
- 1.4.1.1. APROBADOS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de Aragón. . . . 18312

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 22/18, sobre la protección del patrimonio histórico cultural de Ruesta y de los núcleos adyacentes que conforman parte del Camino de Santiago, así como los intereses socioeconómicos de las Cinco Villas y La Jacetania. 18314

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 55/18, sobre la eliminación de la elección de uno de cada tres magistrados de las Salas de lo Civil y Penal de los tribunales superiores de justicia (TSJ) por parte de las Asambleas Legislativas de las comunidades autónomas. 18314

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 86/18, sobre vivienda. 18314

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 124/18, sobre la reserva de Aragón de la posibilidad de dotarse de una hacienda foral propia. . . . 18315

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 90/18, sobre plazas de policías locales. 18315

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 152/18, sobre solicitud de no extradición a Suiza de Hervé Falciani. 18316

Proposición no de Ley núm. 153/18, sobre la delimitación de las zonas de utilización de las lenguas aragonesas y sus denominaciones. . . 18319

Proposición no de Ley núm. 154/18, sobre el trazado de la variante de Jaca. 18320

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 22/18, sobre la protección del patrimonio histórico cultural de Ruesta y de los núcleos adyacentes que conforman parte del Camino de Santiago, así como los intereses socioeconómicos de las Cinco Villas y La Jacetania. 18320

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 86/18, sobre vivienda. 18321

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 146/18, sobre formación de los profesionales del turno de oficio, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 18322

Proposición no de Ley núm. 147/18, sobre la carretera A-202, tramo monasterio de Piedra-Campillo de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. 18322

Proposición no de Ley núm. 148/18, sobre mejoras en el Hospital Obispo Polanco, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. . 18323

Proposición no de Ley núm. 149/18, sobre pago de material ortoprotésico, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 18323

Proposición no de Ley núm. 150/18, sobre educación inclusiva en la provincia de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 18324

Proposición no de Ley núm. 151/18, sobre la desigualdad de género en la ciencia, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad. 18325

Proposición no de Ley núm. 155/18, sobre la modificación del Decreto 111/92, de 26 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan las condiciones mínimas que han de reunir los servicios y establecimientos sociales especializados, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 18326

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 79/18, sobre medidas de apoyo para fomentar la contratación y mejorar la empleabilidad para las mujeres del medio rural. 18327

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 144/18, sobre la incorporación de jóvenes a la agricultura en Aragón. 18327

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 134/18, sobre la creación de un centro de alto rendimiento para proyectos y empresas tecnológicas. 18327

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 41/16, sobre la elaboración del II Plan Estratégico de Aragón. 18327

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 189/16, sobre servicio de asesoramiento jurídico en casos de violencia de género del Gobierno de Aragón. 18328

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 304/16, sobre la regulación de las acampadas y colonias juveniles. 18328

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 200/17, sobre el cumplimiento de las medidas instadas por el Justicia de Aragón respecto a las familias monoparentales. 18328

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 277/17, sobre el plan de retorno del talento joven. 18328

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 278/17, sobre la creación y puesta en marcha de un programa especial de atención a padres e hijos para prevenir, combatir y erradicar la violencia de los hijos contra sus progenitores. 18328

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 281/17, sobre el Protocolo Aragón sin Barreras. 18329

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 304/17, sobre medidas de apoyo a las personas con dislexia. 18329

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 363/17, sobre la transferencia del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón de los 100 millones acordados en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. 18329

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 27/18, sobre la elaboración de una estrategia de discapacidad. 18329

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 126/18, sobre prevención del suicidio en jóvenes aragoneses. 18329

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 57/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de violencia de género, de forma concreta sobre las medidas que el Ejecutivo va a implementar para cumplir con las conclusiones contenidas en el Dictamen de la Comisión especial de estudio sobre las políticas y recursos necesarios para acabar contra la violencia de género y el presupuesto para su cumplimiento. 18330

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 18/18, dimanante de Interpelación núm. 103/17, relativa a la política general del Departamento de Hacienda y Administración Pública. 18330

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 368/18, relativa a las limitaciones previstas según la regla de gasto para el año 2019. 18331

Pregunta núm. 370/18, relativa al pago de material ortoprotésico. 18331

Pregunta núm. 373/18, relativa a la declaración de las zonas de utilización de las lenguas propias de Aragón. 18331

Pregunta núm. 374/18, relativa a si el Gobierno va a registrar la modificación del impuesto de contaminación de las aguas anunciada. 18332

Pregunta núm. 375/18, relativa a los objetivos del Gobierno con respecto a las aportaciones a Cooperación al Desarrollo. 18332

Pregunta núm. 376/18, relativa a las medidas de carácter sanitario ante el corte de Monrepós y la A-132. 18332

Pregunta núm. 377/18, relativa a las medidas de carácter social ante el corte de Monrepós y la A-132 y la crecida del río Ebro a su paso por Aragón. 18333

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 369/18, relativa al Plan de Acción Plurianual de Humedales Singulares de Aragón.....	18333
Pregunta núm. 371/18, relativa a escuelas públicas de Educación Infantil 0-3 años en Aragón.....	18333
Pregunta núm. 372/18, relativa al convenio Aragón-Navarra en materia sanitaria.....	18334
Pregunta núm. 378/18, relativa a la inversión en la carretera de competencia autonómica A-132.....	18334

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 48/18, relativa a la implantación de 5 iglús de servicio hotelero junto al Ibon de Culibillas (BOCA núm. 218, de 31 de enero de 2018).	18334
Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 115/18, relativa a las resoluciones de las incorporaciones de jóvenes agricultores de 2017 (BOCA núm. 225, de 19 de febrero de 2018).....	18335
Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 197/18, relativa a las minas de Armillas-Vivel del Río Martín (BOCA núm. 231, de 12 de marzo de 2018).....	18336
Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 198/18, relativa a la empresa Minera Sabater (BOCA núm. 231, de 12 de marzo de 2018).....	18336
Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 214/18, relativa a la dotación presupuestaria en 2018 del Programa de Desarrollo Rural (BOCA núm. 231, de 12 de marzo de 2018).....	18336
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 256/18, relativa a los cambios y modificaciones en el proyecto del Hospital de Alcañiz (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018).....	18336
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 258/18, relativa a personal de salud mental (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018).....	18336

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 274/18, relativa a la partida 52/602000/91002/2016/052026 (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018)..... 18337

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 275/18, relativa a la partida 52/602000/91002/2016/052025 (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018)..... 18337

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 276/18, relativa a la partida 52/602000/91002/2016/052028 (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018)..... 18338

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 277/18, relativa a la prolongación en el servicio activo del personal de centros e instituciones sanitarias del Servicio Aragonés de Salud (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018)..... 18338

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 281/18, relativa al convenio con la Asociación Aragonesa para la Lucha contra las Enfermedades de Riñón (Alcer) (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018)..... 18338

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.....	18338
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.....	18339
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.....	18339

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública.....	18339
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.....	18339
Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.....	18340

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 18340

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Cultura y Patrimonio ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 18340

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 18340

Solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 18340

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo ante el Pleno. 18341

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno. 18341

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno. 18341

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno. 18341

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno. 18342

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno. 18342

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante el Pleno. 18342

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno. 18342

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Ampliación del plazo de actuación de la Comisión especial de estudio sobre el nuevo sistema de financiación autonómica. 18342

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

6.2. JUSTICIA DE ARAGÓN

Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces por el que se propone al Pleno un candidato a Justicia de Aragón. 18343

Designación como Justicia de Aragón de D. Ángel Dolado Pérez. 18343

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 15 y 16 de marzo de 2018. 18343

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Propuestas de Resolución presentadas al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., ejercicio 2015. 18350

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.1. LECTURA ÚNICA

1.4.1.1. APROBADOS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 19 y 20 de abril de 2018, ha aprobado el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de Aragón, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Ley de Creación del Colegio Profesional de Periodistas de Aragón

PREÁMBULO

El artículo 36 de la Constitución española establece que la ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los colegios profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas, y que su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 71.30.º, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre «colegios profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas, respetando las normas generales sobre titulaciones académicas y profesionales y lo dispuesto en los artículos 36 y 139 de la Constitución».

En el ejercicio de dicha competencia, las Cortes de Aragón aprobaron la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón, por la que se regulan los colegios profesionales cuyo ámbito territorial esté comprendido exclusivamente dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, se establece su procedimiento de creación y se crea el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón.

El citado texto legal regula en su artículo 8 el procedimiento para la creación de colegios profesionales con ámbito de actuación en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se realizará mediante ley de las Cortes de Aragón, estableciendo en su artículo 11 que únicamente podrá crearse un nuevo colegio profesional respecto a aquellos profesionales para cuyo ejercicio se exija estar en posesión de un título académico oficial y a aquellas actividades profesionales cuyo ejercicio esté condicionado a la

posesión de un título oficial que acredite la capacitación necesaria y habilite legalmente para su ejercicio. Este procedimiento ha sido desarrollado por el Decreto 158/2002, de 30 de abril, del Gobierno de Aragón, que regula los procedimientos para la creación de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón, y la organización y funcionamiento del Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón.

La Asociación de Periodistas de Aragón ha solicitado la creación del Colegio Profesional de Periodistas de Aragón por considerarlo necesario para ordenar el ejercicio de la profesión y favorecer la función social que desempeñan los profesionales de la información, concurriendo en tal sentido la petición de la mayoría acreditada de los profesionales y alegando la concurrencia de razones de interés público para la creación del colegio profesional.

La profesión de periodista fue establecida como disciplina académica mediante el Real Decreto 1428/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Periodismo y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel. Esta titulación faculta para el ejercicio profesional de la elaboración, gestión y difusión de la actividad informativa periodística en sus diversos ámbitos temáticos y en los diversos medios de comunicación. El título oficial universitario de Licenciado en Comunicación Audiovisual se creó mediante Real Decreto 1427/1991, de 30 de agosto; la obtención de esta titulación otorga una formación adecuada en el campo de la elaboración informativa y de la creación, producción y realización en los diversos medios de comunicación audiovisual. Actualmente el estudio de estas materias estaría comprendido en los Grados de Periodismo y Comunicación Audiovisual, aprobados conforme al procedimiento regulado en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El interés público que justifica la creación de este colegio profesional se encuadra en el artículo 20 de la Constitución española, en el que se dispone que todo ciudadano tiene derecho a comunicar y recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. La ciudadanía dispondrá de mayor protección al ejercer este derecho fundamental si existen sistemas de autocontrol y organismos que garanticen el ejercicio digno de la profesión a fin de que no se vean lesionados los derechos fundamentales al honor, a la intimidad y a la propia imagen. Además, los mecanismos de defensa que la propia Constitución confiere a los periodistas, tales como la cláusula de conciencia y el secreto profesional, realzan la necesidad de una estructura colegiada en defensa de los derechos e intereses de los profesionales de la información.

En este marco se justifica la creación del Colegio Profesional de Periodistas de Aragón, que responde al modelo de adscripción voluntaria y contribuirá a una mejor defensa de la observancia de las reglas y código deontológico de la profesión, esto es, del conjunto de normas específicas de la profesión, y que redundará en un mejor servicio a la ciudadanía en general y en un mayor nivel de exigencia de competencia y de calidad en el desempeño del trabajo por parte de los profesionales.

En virtud de lo expuesto, y habiendo considerado el Gobierno de Aragón que concurren razones de interés público que justifican la creación del Colegio Profesional de Periodistas de Aragón, se procede, mediante la presente ley, a la creación de dicho colegio.

Artículo 1.— Creación y naturaleza jurídica.

Se crea el Colegio Profesional de Periodistas de Aragón, como corporación de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus funciones.

Artículo 2.— Ámbito territorial.

El Colegio Profesional de Periodistas de Aragón tiene su ámbito de actuación en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 3.— Ámbito personal.

Podrán integrarse de forma voluntaria en el Colegio Profesional de Periodistas de Aragón los profesionales que lo soliciten y que se encuentren en posesión de alguno de los siguientes títulos universitarios:

- a) Licenciatura en Periodismo.
- b) Licenciatura en Comunicación Audiovisual.
- c) Licenciatura en Ciencias de la Información.
- c) Grado en Periodismo.
- e) Grado en Comunicación Audiovisual.
- f) Titulados en cualquier licenciatura o grado oficial universitario que estén en posesión de un título oficial de doctorado o máster universitario especializado en Periodismo o en Comunicación Audiovisual.
- g) Títulos en Periodismo o Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva obtenidos en el extranjero y debidamente homologados por la autoridad competente.
- h) Títulos oficiales equivalentes a los anteriores y homologados por la autoridad competente.

Artículo 4.— Ejercicio profesional y colegiación.

La incorporación al Colegio Profesional de Periodismo de Aragón será voluntaria, salvo que la legislación estatal aplicable establezca su obligatoriedad.

Artículo 5.— Normativa reguladora.

El Colegio Profesional de Periodistas de Aragón se regirá por la legislación básica estatal, por la normativa de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de colegios profesionales, por la presente ley de creación, por sus estatutos y, en su caso, por su reglamento de régimen interior.

Artículo 6.— Relaciones con la Administración.

En sus aspectos institucionales y corporativos, el Colegio Profesional de Periodistas de Aragón se relacionará con la Administración de la Comunidad Autónoma a través del departamento que tenga atribuidas las competencias sobre el régimen jurídico de los colegios profesionales, y en los aspectos relativos a los contenidos propios de su profesión, a través del departamento competente en materia de comunicación.

Disposición adicional primera.— Integración de otros profesionales.

Los miembros de la Asociación de Periodistas de Aragón que en el momento de la entrada en vigor de

esta ley figuren inscritos en el Registro Profesional de Periodistas de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) podrán formar parte del Colegio Profesional de Periodistas de Aragón aunque no cumplan los requisitos de titulación previstos en el artículo 3 de la presente ley.

Disposición adicional segunda.— Funciones del Consejo de Colegios Profesionales de Periodistas de Aragón.

El Colegio Profesional de Periodistas de Aragón, que tiene el carácter de general por extenderse a todo el territorio de la Comunidad Autónoma, asume las funciones reconocidas a los Consejos de Colegios de Aragón en la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón.

Disposición transitoria primera.— Personalidad jurídica y capacidad de obrar.

El Colegio Profesional de Periodistas de Aragón tendrá personalidad jurídica propia desde la entrada en vigor de la presente ley y capacidad de obrar una vez constituidos sus órganos de gobierno.

Disposición transitoria segunda.— Asamblea constituyente y elaboración y aprobación de los estatutos del Colegio.

1. La Asociación de Periodistas de Aragón designará una comisión gestora, que actuará como órgano de gobierno provisional del colegio.

2. En el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la presente ley, la comisión gestora deberá aprobar unos estatutos provisionales del Colegio Profesional de Periodistas de Aragón, en los que se regularán la forma de convocatoria y el funcionamiento de la asamblea constituyente del colegio. A ella deberán ser convocados los profesionales que reúnan los requisitos para incorporarse al Colegio. Dicha convocatoria deberá publicarse con una antelación mínima de quince días en el Boletín Oficial de Aragón y en un periódico de cada una de las provincias aragonesas.

3. La asamblea constituyente deberá aprobar los estatutos definitivos y elegir a los miembros de los órganos de gobierno del colegio.

4. Los estatutos del colegio aprobados por la asamblea constituyente serán remitidos al Departamento de Presidencia, cuyo titular, previa calificación de legalidad por el órgano competente del departamento, ordenará su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón y su publicación en el Boletín Oficial de Aragón. Junto con dichos estatutos deberá enviarse una certificación del acta de la asamblea constituyente.

Disposición final primera.— Habilitación normativa.

Se faculta al Gobierno de Aragón para aprobar las normas reglamentarias de desarrollo de esta ley.

Disposición final segunda.— Entrada en vigor.

La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada los días 19 y 20 de abril de 2018.

Zaragoza, 19 de abril de 2018.

*La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS*

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 22/18, sobre la protección del patrimonio histórico cultural de Ruesta y de los núcleos adyacentes que conforman parte del Camino de Santiago, así como los intereses socioeconómicos de las Cinco Villas y La Jacetania.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 19 y 20 de abril de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 22/18, sobre la protección del patrimonio histórico cultural de Ruesta y de los núcleos adyacentes que conforman parte del Camino de Santiago, así como los intereses socioeconómicos de las Cinco Villas y La Jacetania, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Instar al Gobierno de España y a la Confederación Hidrográfica del Ebro, como propietaria de Ruesta, a la implicación en la recuperación de su conjunto urbano, ejecutando los proyectos de restitución territorial tramitados para esta localidad y posibilitando la puesta en valor del conjunto arquitectónico y patrimonial de Ruesta.

2.— La ejecución urgente del “Plan de actuación para la recuperación de Ruesta, términos municipales de Urriés y Los Pintanos”, de la Dirección General de Cultura y Patrimonio del Gobierno de Aragón, informado favorablemente por la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural en el mes de marzo de 2018, y en colaboración conjunta con la Confederación Hidrográfica del Ebro, la Diputación Provincial de Zaragoza, los Ayuntamientos de Urriés y Los Pintanos y la Confederación General del Trabajo.

3.— Que tome las medidas oportunas para preservar y rehabilitar el patrimonio histórico cultural de Ruesta y de los núcleos adyacentes que forman parte del Camino de Santiago, como Tiermas y Esco, así

como los intereses socioeconómicos de las comarcas de las Cinco Villas y La Jacetania.»

Zaragoza, 19 de abril de 2018.

*La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS*

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 55/18, sobre la eliminación de la elección de uno de cada tres magistrados de las Salas de lo Civil y Penal de los tribunales superiores de justicia (TSJ) por parte de las Asambleas Legislativas de las comunidades autónomas.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 19 y 20 de abril de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 55/18, sobre la eliminación de la elección de uno de cada tres magistrados de las Salas de lo Civil y Penal de los tribunales superiores de justicia (TSJ) por parte de las Asambleas Legislativas de las comunidades autónomas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a la modificación del artículo 330.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para eliminar que una de cada tres plazas de las Salas de lo Civil y Penal de los Tribunales Superiores de Justicia sean nombrado a propuesta del Consejo General del Poder Judicial sobre una terna presentada por la asamblea legislativa de las Comunidades Autónomas y estableciéndose que las plazas del Poder Judicial, y muy en particular las de los cargos en los órganos jurisdiccionales, deberán cubrirse por las normas establecidas en la LOPJ para el ascenso en la carrera judicial.»

Zaragoza, 19 de abril de 2018.

*La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS*

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 86/18, sobre vivienda.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 19 y 20 de abril de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 86/18, sobre vivienda, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón insta al Gobierno de Aragón a:

— Establecer un plan con medidas para incrementar el parque público de viviendas en alquiler con el objetivo de alcanzar los niveles medios de viviendas

públicas disponibles en el resto de países de la Unión Europea que registran porcentajes de vivienda social de entre el 17 y el 32%.

— Instar al Gobierno de España a:
— Llevar a cabo las medidas oportunas para posibilitar que los municipios que acrediten fuertes incrementos de precios de alquiler puedan regular estos alquileres abusivos.

— Cumplir con sus obligaciones internacionales para garantizar el derecho a una vivienda adecuada, llevando a cabo el desarrollo legislativo y aumentando las partidas presupuestarias necesarios para hacer efectivas las recomendaciones vinculantes de la Comunicación N.º 5/2015, que incluye el dictamen aprobado por el Comité DESC en su 61º período de sesiones (29 de mayo a 23 de junio de 2017).

— Adoptar medidas legislativas y/o administrativas pertinentes para garantizar que en los procesos judiciales de desalojos de inquilinos, los demandados puedan oponerse o presentar un recurso con el fin de que el juez pueda evaluar las situaciones de vulnerabilidad y acceso a la vivienda de las familias demandadas.

— En especial se insta al Gobierno a modificar la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, y la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, a fin de garantizar los derechos a la tutela judicial efectiva y prohibición de desalojo sin alternativa habitacional.

— Cumplir con las disposiciones contenidas en la Observación General n.º 7 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas y la Convención sobre los Derechos del Niño, con el fin de prohibir y paralizar inmediatamente todos los desahucios a personas y familias en su primera y única vivienda y sin alternativa habitacional.

— Adoptar los mecanismos administrativos para luchar en contra del acaparamiento de viviendas en manos de grandes sociedades o entidades tenedoras de vivienda. Asimismo se insta a adoptar medidas legislativas para obligar a los grandes tenedores de vivienda a ceder sus viviendas vacías a las administraciones públicas competentes, para hacer frente a la situación de emergencia social de las personas o familias en riesgo de exclusión.

— Promover los acuerdos con la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria S.A. (Sareb), y las entidades bancarias, para la cesión de sus viviendas vacías a las Administraciones autonómicas y locales, con el objeto de destinarlas al alquiler social.

— Establecer mecanismos de control que obliguen a los grandes tenedores de vivienda de España a garantizar el alquiler social en favor de familias en situación de vulnerabilidad que no comprometan los ingresos ponderados de la unidad familiar.

— Dentro del Instituto de Crédito Oficial (ICO) establecer una línea de crédito destinada a financiar la construcción o rehabilitación de viviendas con destino al alquiler.»

Zaragoza, 19 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 124/18, sobre la reserva de Aragón de la posibilidad de dotarse de una hacienda foral propia.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 19 y 20 de abril de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 124/18, sobre la reserva de Aragón de la posibilidad de dotarse de una hacienda foral propia, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón se reafirman en la conveniencia de poner en valor el contenido de la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Aragón y, por tanto, manifiestan que Aragón, en virtud de tales derechos, se reserva la posibilidad de dotarse de una Hacienda Foral propia (tal y como se aprobó en la resolución de 1996 por este Parlamento con motivo del debate de la Comunicación de la Diputación General de Aragón sobre financiación de la Comunidad Autónoma), y reclaman el cumplimiento del artículo 108 del Estatuto a la mayor brevedad posible, sin que esto último signifique renuncia alguna a la posibilidad que la disposición adicional tercera nos brinda.»

Zaragoza, 19 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley que se inserta a continuación, aprobada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Zaragoza, 17 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 90/18, sobre plazas de policías locales.

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 90/18, sobre plazas de policías locales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. La convocatoria conjunta, en aquellos ayuntamientos que así lo decidan, mediante una única selección, de plazas de Policías Locales, mediante convenios de colaboración con los mismos.

2. Dar traslado de este acuerdo a la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, así como a los veintiocho ayuntamientos que tienen cuerpo de Policía Local por si es de su interés solicitar al Gobierno de Aragón la activación de este proceso de selección.»

Zaragoza, 16 de abril de 2018.

El Presidente de la Comisión
ALFREDO SANCHO GUARDIA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proposición no de Ley núm. 152/18, sobre solicitud de no extradición a Suiza de Hervé Falciani.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^º Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre solicitud de no extradición a Suiza de Hervé Falciani para su debate ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 4 de abril de 2018 se conocía que la Audiencia Nacional estudia una nueva petición de extradi-

ción contra el ciudadano franco-italiano Hervé Daniel Marcel Falciani originada por una orden de detención internacional emitida por Suiza relacionada, según parece, con una condena en ausencia a cinco años de cárcel en relación con los datos revelados en la llamada Lista Falciani. Por los mismos hechos la Audiencia Nacional declaró la improcedencia de la extradición por parte de España el 8 de mayo de 2013.

Hechos por los que esta persona ya ha sufrido privación de libertad, para ser nuevamente detenida el día 4, siendo puesta en libertad, al día siguiente, bajo vigilancia y con adopción de las correspondientes medidas cautelares y en contra de la petición de prisión de la Fiscalía, a la espera de que se resuelva sobre su extradición.

Falciani es conocido a nivel internacional al atribuírsele la distribución de la llamada «lista Falciani», un listado de clientes del banco suizo HSBC (the Hong Kong and Shanghai Banking Corporation) que ha permitido a la Justicia de varios países no solo perseguir a evasores fiscales sino conocer datos bancarios y financieros relacionados con otras actividades delictivas como el terrorismo. La filial suiza contaba con 106.000 clientes de 203 países del mundo que habrían ocultado a las haciendas públicas respectivas más de 100.000 millones de dólares. En España, en la lista de alrededor de 700 evasores fiscales en el HSBC hemos encontrado a conocidos políticos, pero también a banqueros y empresarios, entre los que se encontraba la familia Botín o Masaveu. La red de paraísos fiscales es un espacio opaco de las finanzas, que beneficia a las grandes fortunas, la banca de inversión y un buen número de corporaciones que eluden el pago de los impuestos por esta vía. Permiten que se oculte todo tipo de rentas, incluidas las que pueden provenir de actividades delictivas. ONGD señalan que entre 2013 y 2014 se habría incrementado en un 44% el número de filiales de las grandes empresas en paraísos fiscales. Solo en 2014, el total de la inversión en paraísos fiscales desde España alcanzó los 2.073 millones de euros, mientras que 17 de las 35 empresas del IBEX35 no estarían pagando por el impuesto de sociedades en España. El Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) ha señalado que las empresas del Ibex35 poseen más de 1.285 sociedades en territorios de baja o nula tributación. Según otro estudio de 2012 de la organización independiente Tax Justice Network, el valor de los capitales ocultos en territorios offshore se situaría en una horquilla de entre 21 y 32 billones de dólares, cifra equivalente al doble del PIB de los Estados Unidos. Según diversas estimaciones, el dinero procedente de entidades y fortunas españolas residentes en paraísos fiscales superaría los 150.000 millones de euros. Según GESTHA, la bolsa de fraude en el conjunto del Estado asciende a 59.500 millones de euros anuales, cifra similar al gasto sanitario anual de todas las administraciones públicas. España dedica menos recursos que los países de su entorno a fraude fiscal, un inspector de hacienda por cada 1.958 habitantes, casi la mitad de los 740 de Alemania o los 942 de Francia, 1 por cada 970 habitantes de la media europea. Y según la asociación de técnicos de Hacienda GESTHA, en España aproximadamente el 70% de este fraude se concentra en grandes empresas y fortunas, mientras que el 90% de los inspectores de

hacienda va a investigar a pymes y autónomos en vez de a los grandes evasores.

Sin embargo, la Justicia suiza persigue a Hervé Falciani, experto en sistemas de información y empleado del banco HSBC, defendiendo el derecho a la opacidad bancaria de un modo que no se admite en nuestro ordenamiento jurídico, donde no figura como bien jurídico protegido el derecho de una entidad bancaria a preservar la identidad de los delincuentes y sus operaciones. En nuestro sistema jurídico-penal debe atenderse a una visión conjunta del posible ilícito, exigiéndose una combinación exacta de los requisitos de los elementos subjetivos y objetivos del tipo, la tipicidad, etc. Tipicidad que respecto a las conductas que nos ocupan no coincide entre ambos sistemas.

La actual situación política española en cuanto a extradiciones se refiere no debe influir en unos u otros procedimientos. Los criterios jurídicos, la defensa de la ley, para ser aplicada como corresponde por quienes deben velar por ello, deben primar frente a otras consideraciones. Cada caso ha de ser valorado de forma independiente.

Al margen de otras consideraciones, referidas fundamentalmente al principio *non bis in ídem* y a las valoraciones que en su día ya realizó la Audiencia Nacional sobre la ausencia de la doble incriminación, las Cortes de Aragón no pueden dejar de valorar la colaboración de este ciudadano con las autoridades españolas.

Al desestimar la extradición de Falciani, la Audiencia Nacional mencionó la Resolución en la que sanciona a la entidad bancaria HSBC BANK PLC, Sucursal en España, de 19 de noviembre de 2002, del Ministro de Economía, donde se le imponen a aquella tres multas y otras tantas amonestaciones públicas por infracciones graves de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, de medidas de prevención del blanqueo de capitales. Ello llevó a las sentencias 6258/2009 de la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional y 1338/2013 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, referidas a la entidad HSBC Bank Plc, Sucursal en España, inscrita en el Registro de Entidades de Crédito español, y HSBC République Bank (Suisse), entidad suiza. Sentencias que permitieron dibujar un tipo de operaciones en relación a varias infracciones administrativas y delitos, particularmente de blanqueo de capitales. Es decir, el HSBC ya había delinquido en materia de prevención del blanqueo de capitales antes de la necesaria aportación de Hervé Falciani.

La lista Falciani, asimismo, impulsó la mayor recuperación de dinero que se encontraba en paraísos fiscales de la historia de España. Sin embargo, el Ministro de Hacienda impulsó una amnistía fiscal para regularizar ese dinero que sólo permitió recuperar entre el 3 y el 10% de lo defraudado, montante que, en cualquier caso, ascendió a más de trescientos millones de euros para la Hacienda pública. Se puede aseverar que la información aportada por la lista Falciani supuso el mayor servicio en la lucha contra el fraude de las últimas décadas. Lo mismo ocurrió en Francia y en Estados Unidos: la información aportada llevó a operaciones efectivas de lucha contra estos delitos, entre otros.

La AN afirmó en su auto de 8 de mayo de 2013 en que denegó la extradición que «La conclusión que ne-

cesariamente debemos obtener de todo lo anterior es que, si bien no puede afirmarse que la totalidad de las operaciones y prácticas bancarias del HSBC Bank Plc fueran ni mucho menos irregulares en el periodo a que se refieren los hechos, sin embargo, si existe suficiente constancia de la existencia de un número significativo de ellas que, tal como hemos afirmado con anterioridad, contravienen normas internacionales e internas de los Estados en relación con la prevención, como de aportación de información en relación no sólo con situaciones de defraudación tributaria, fueran delito o no, sino que también de blanqueo de dinero, e incluso la financiación del terrorismo, circunstancias todas ellas que estimamos sumamente relevante a la hora de analizar tanto la tipicidad, como la antijuricidad de la conducta atribuida al señor Falciani, al menos desde la perspectiva del derecho interno español, y en el otorgamiento de la condición de "secreto irrevelable" o secreto penalmente protegido a ultranza, a cierta información relativa a operaciones económicas sospechosas de estar relacionadas con actividades ilícitas o delictivas o incluso ser ellas mismas abiertamente delictivas».

Y sobre la incidencia de la actuación de Falciani, entre otras consideraciones, que «A este respecto, la Sala, por ejemplo, ha recibido expresivo testimonio del Fiscal francés Sr. Eric de Montgolfier, en relación con las investigaciones criminales llevadas a cabo en Francia a partir de la información aportada por el reclamado Sr. Falciani, sobre los datos obtenidos del HSBC Private Bank (Suisse) y la aportación por parte del reclamado de ayuda y asistencia para la obtención de información útil de los archivos correspondientes, respecto de clientes franceses del banco que podrían haber cometido delitos, sirviéndose o amparándose en la opacidad que ofrece el sistema de secreto bancario vigente en Suiza y de otros países a los que remitieron información. En relación con España, los testigos intervinientes también pusieron de manifiesto la utilidad de la información recibida indirectamente del Sr. Falciani, aportada a las autoridades francesas, confirmando la recepción de esta y los efectos en el orden interno, produciéndose, según afirmaron, la mayor regularización fiscal de la historia de España».

Y podemos añadir otra cita del extenso auto, a los efectos que aquí nos ocupa, y dejando de lado aquellas otras cuestiones jurídicas citadas, de mucho peso para evitar la extradición, pero de menor relevancia desde el punto parlamentario:

«Respecto de las diferentes manifestaciones del derecho a la intimidad, la que aquí únicamente nos interesa es la informática o de derecho a la protección de determinados datos personales, fundamentalmente de carácter económico en poder de terceras personas, y específicamente el de control sobre su difusión, uso, destino, etc., por parte del sujeto titular. En cualquier caso intimidad referida a personas físicas y no a las jurídicas (SSTC 137/1985, 257/1985, 231/1988, ATC 208/2007) ya que, como se ha puesto de manifiesto por la doctrina, la extensión contenida en el art 200 CP habrá de entenderse como puramente instrumental para la protección de los datos que posea ésta, pero pertenecientes a las personas físicas (SAP de Sevilla, Sección 7a 54/2009), cuya intimidad es la que verdaderamente se protege, aunque indirectamente,

por la norma penal, pero habrá de otorgarse en todo caso legitimidad a la persona jurídica para instar la persecución penal respecto de los datos de personas físicas que manejan, esto a efectos del requisito o condición de perseguibilidad que en nuestro derecho se establece en el art 201 del CP.

En el análisis de doble incriminación que se viene realizando, indicamos que, a través del art. 199 del CP, se protegería la intimidad de los clientes, personas físicas, del banco, sin que sea preciso que la información que adquiere la condición de secreto pertenezca al núcleo duro de la privacidad, pues de ser así se aplicaría la agravación del apartado sexto del artículo 197 CP, pero en todo caso si es necesario que afecten a la intimidad personal (STS 2a-30/04/2007-1805/2006) y en principio si estarían incluidos los datos personales y profesionales básicos de los titulares de las cuentas, así como el importe de sus depósitos y datos relativos a operaciones financieras de los importes, etc. ; frente a la divulgación de los indicados datos por persona que dispone o tiene natural acceso a ellos por su relación laboral con el banco como trabajador cualificado en el aérea informática de la entidad financiera.

Sin embargo, es necesario hacer importantes aclaraciones sobre la naturaleza y características de la información de la que se dice se apropia y divulga el Sr. Falciani, en el sentido de que aunque en principio según se indica es una información general, no seleccionada, que se referiría a una generalidad de personas (el MPC se refiere a que se trataría de una actividad de "phishing" o "fishing"), lo cierto es que la información que consta ha sido y está siendo revelada si habría sido seleccionada y se refiere a actividades sospechosas de ilegalidad, incluso constitutivas de infracciones penales (defraudación tributaria, blanqueo de dinero, posible financiación del terrorismo..), lo que necesariamente nos lleva a considerar que sería una información de ninguna manera susceptible de legítima protección, como secreto, a través de la protección que establece el indicado precepto penal. Ello afecta directamente a la tipicidad de la conducta.

Por otra parte, existen normas en nuestro derecho que justifican y legitiman en el tratamiento o cesión a terceros de datos de carácter personal sin consentimiento de su titular en determinadas específicas situaciones, lo que justificaría penalmente la conducta atribuida al Sr. Falciani. [...]

Resumidamente, debemos indicar, que en nuestro derecho, el secreto no es un valor o un bien en sí mismo que merezca en sí y por sí mismo ser protegido, sino como elemento puramente instrumental para proteger lo que son auténticos bienes jurídicos merecedores de protección, tales como son la intimidad, la libre competencia, el secreto de empresa, la seguridad del Estado, etc., por ello resulta un elemento imprescindible la licitud de aquella información que se encuentra amparada bajo el secreto, bien sea bajo la protección de la intimidad o bajo la protección del secreto de empresa y, en todo caso, existen intereses superiores que relevan de este secreto y justifican la cesión de la información en favor de determinados sujetos públicos, además de interesados, legitimados para conocer la información, tales como son las autoridades administrativas competentes en materia de defraudación

tributaria, y específicamente el Ministerio Fiscal y los Tribunales, en la investigación y persecución de ilícitos penales.» No se entiende por tanto la existencia de un cambio de criterio en este sentido tras la anterior denegación de la extradición.

Manifiestamos nuestro rechazo a la posible extradición de Hervé Daniel Marcel Falciani, quien no solo ha colaborado con el cumplimiento de la ley sino incluso ha brindado su apoyo en el desarrollo y redacción de fórmulas jurídicas para la protección a los testigos en las denuncias por corrupción.

El gobierno español debe prestar la máxima protección a Falciani. La defensa de quienes ponen en conocimiento de las autoridades aquellos hechos o datos de que tienen constancia que son o pueden ser constitutivos de delito debe ser una prioridad en un Estado Social y Democrático de Derecho. Y ello debe suponer necesariamente la protección de las personas denunciantes de delitos de fraude fiscal y corrupción, así como el aseguramiento de mecanismos de puesta en conocimiento de tales delitos seguros y confidenciales.

La normativa actual, tanto penal como en materia de transparencia y otras conexas, establece progresivamente obligaciones de colaboración ciudadana que no puede ser reprimida cuando se lleva a cabo.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar, a su vez, al Gobierno de España para:

1. Manifestar su preocupación por la situación del ciudadano Hervé Falciani, colaborador con las autoridades españolas en la lucha contra el fraude y la evasión fiscal, grave problema al que actualmente nos enfrentamos, y expresando una postura contraria a su extradición por parte de este Parlamento solicitando que, llegado el caso, deniegue la extradición a Suiza de Hervé Daniel Marcel Falciani, en especial atención a su loable colaboración con la administración tributaria española.

2. Impulsar una serie de medidas para luchar contra el fraude fiscal y para incrementar la protección a los denunciantes de fraude y corrupción, entre las que tienen que figurar las siguientes:

a. Aumento de los recursos destinados a la Agencia Tributaria y a la Intervención General de la Administración del Estado, a corto y medio plazo, para combatir el fraude, evasión y elusión fiscales y el blanqueo de capitales de las grandes empresas y fortunas.

b. Impulso de la coordinación en el seno de la Unión Europea para lograr la armonización fiscal y eliminar el secreto bancario, la amnistía fiscal o las «sociedades pantalla», facilitando la ejecución de medidas sancionadoras en su caso.

c. Regular la protección efectiva de todas las personas denunciantes de delitos de fraude fiscal y corrupción, incluyendo canales de denuncia confidencial y/o anónima, que eviten la existencia de cualquier tipo de represalia.

Zaragoza, a 16 de abril de 2018.

Proposición no de Ley núm. 153/18, sobre la delimitación de las zonas de utilización de las lenguas aragonesas y sus denominaciones.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la delimitación de las zonas de utilización de las lenguas aragonesas y sus denominaciones, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 7, sobre lenguas y modalidades lingüísticas propias, dice que una ley de las Cortes establecerá las zonas de uso predominante de dichas lenguas y modalidades propias de Aragón.

Por otra parte, la Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, en su artículo 5 habla de la existencia de una zona en el área pirenaica y prepirenaica y otra zona en el área oriental en las que se utilizan de forma predominante sendas lenguas aragonesas con sus modalidades. En el artículo 6, acerca de la declaración de las zonas se establece que «el Gobierno de Aragón, oídos los ayuntamientos afectados, declarará las zonas y municipios a que se refiere el artículo 5».

Cabe destacar la complejidad de este asunto, fundamentalmente por la problemática de la denominación de las lenguas aragonesas, asunto que siempre ha generado polémicas y rechazos, y evidencias de ello son: el propio Estatuto de Autonomía, tanto el vigente como los previos, no denomina las lenguas; los conatos de legislar al respecto y las leyes aprobadas con el apoyo de una mayoría simple y el rechazo frontal del resto y el cambio posterior; el hecho de que se haya desarrollado y cumplido la ley con gran retraso y muy parcialmente; el manifiesto desacuerdo social que existe al respecto.

Tratándose de un asunto complejo, polémico y de gran sensibilidad, el Gobierno de Aragón en esta legislatura ha tenido algunos gestos de intentar cambiar las cosas a su libre albedrío sin querer hacer mucho ruido y pasando desapercibido. El primero, y éticamente totalmente deplorable, la modificación de la ley de Patrimonio mediante la ley de medidas fiscales y tributarias aprobada en enero de 2016, estableciendo que el Estatuto de Autonomía y la ley de lenguas, se refieren al «aragonés» y al «catalán de Aragón» como lenguas aragonesas propias (sin atreverse a traer esta propuesta al Parlamento y a debatirlo con la relevancia que merece).

Mediante Orden de 11 de julio de 2017, se ordenó el inicio del procedimiento para la elaboración de los Decretos del Gobierno de Aragón por los que se determinan las zonas y municipios de utilización histórica predominante del «aragonés y del catalán de Aragón». Más de ocho meses después, con fecha 26

de marzo de 2018, se resuelve por parte de la Dirección General de Política Lingüística dar audiencia a los ayuntamientos que consideran afectados por un plazo de 15 días y se envía una carta firmada ese 26 de marzo a los mismos, en plena Semana Santa.

En dicha resolución se hace mención a documentos que tienen más de 20 años y sobre los que el Gobierno de Aragón es plenamente consciente que actualmente no existiría acuerdo político ni social, o de otros textos que precisamente no se desarrollaron por el rechazo social que suscitaron.

Desde otra perspectiva, aunque vinculado a este asunto, cabe recordar que la disposición adicional primera de vigente ley de lenguas, sobre las variedades lingüísticas en el ámbito local, dice:

«1. El Gobierno de Aragón podrá determinar reglamentariamente el procedimiento para denominar las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón en los municipios de utilización histórica predominante, de forma coherente con su gentilicio local o nombre histórico o tradicional.

2. El procedimiento deberá establecer la acreditación objetiva suficiente de participación de los ciudadanos y entidades locales afectadas y de las denominaciones que se propongan.»

Esta disposición se redactó con el propósito de ser sensibles a las opiniones y realidades diversas que existen en el territorio y respetar al máximo la voluntad de la gente que vive en los pueblos, que hablan las lenguas propias aragonesas y que pueden querer utilizar una denominación concreta de su lengua materna y vehicular (con la que han aprendido a pensar, con la que se comunican a diario, con la que han crecido, con la que se relacionan y con la que se identifican), cuestión que debiera merecer todo el respeto y reconocimiento de este Parlamento.

Hasta hoy, no se ha desarrollado esta disposición adicional por parte del Gobierno de Aragón y no nos consta ninguna intención de hacerlo. Ello, sumado a la poca voluntad aparente de querer escuchar de verdad a los municipios en el trámite de audiencia planteado en recientes fechas, demuestra una falta de sensibilidad para conocer la diversidad de opiniones y para dar una respuesta real, respetuosa con las ideas, el sentir y la voluntad de muchos pueblos y de muchas personas que viven en dichos pueblos, incluso con independencia del color y posiciones de cada ayuntamiento en un momento dado.

Por todo ello, este Grupo parlamentario plantea la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer un procedimiento realmente efectivo para escuchar a los municipios que potencialmente pueden formar parte de las zonas de utilización histórica predominante de las lenguas aragonesas y sus modalidades, con un plazo amplio y razonable, proporcionándoles información previa sobre lo que supondría y en qué les afectaría, al objeto de saber la opinión de sus habitantes en cuanto a si desean formar parte o no de la zona de utilización que se delimite y bajo qué denominación genérica de la lengua y qué normativa lingüística, y que puedan pronunciarse a

su vez acerca de en qué quieren verse afectados y a qué están dispuestos o cuál es su voluntad. Además, el Gobierno de Aragón establecerá el procedimiento para que los municipios, en este proceso de escucha activa, propongan, si así lo desean, la denominación que quieren darle, en su ámbito municipal, a la lengua que utilizan, tal como dice la disposición adicional primera de la Ley de lenguas.

Zaragoza, a 16 de abril de 2018.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

Proposición no de Ley núm. 154/18, sobre el trazado de la variante de Jaca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el trazado de la variante de Jaca, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sala Sexta del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo presentado por la Asociación Jaca Sin Perder el Norte al proyecto de la variante del enlace de las autovías A-21 y A-23 a su paso por Jaca. El TSJM considera que el proyecto aprobado por el Ministerio de Fomento incumple tanto la legislación medioambiental, como la de patrimonio y causa diversos perjuicios sociales a la población. Igualmente el contencioso admitido a trámite refleja la vulneración del artículo 13 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, por entender que el expediente del proyecto de construcción de la autovía no justifica adecuadamente la naturaleza jurídica de la declaración de utilidad pública.

Este trazado proyectado en el año 2001 no se consideró en el plan urbanístico del Ayuntamiento de Jaca y se edificaron viviendas sin tener en cuenta este trazado que, de llevarse adelante, dejara a familias de estas viviendas a escasos 10 metros de la futura autovía, cruzando el barrio de la estación y partiendo innecesariamente en dos esta zona.

En el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 2018 aparece la partida 2016 17 38 3696 por importe de 20 millones de euros para este tramo del trazado de la A-21 Jaca Norte-Jaca Este.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a estudiar una alternativa al trazado de la variante de Jaca que no afecte a los y las vecinos/as ni incumpla la legislación

medioambiental ni de patrimonio como sucede con el actual proyecto.

Zaragoza, a 16 de abril de 2018.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 22/18, sobre la protección del patrimonio histórico cultural de Ruesta y de los núcleos adyacentes que conforman parte del Camino de Santiago, así como los intereses socioeconómicos de las Cinco Villas y La Jacetania.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 22/18, sobre la protección del patrimonio histórico cultural de Ruesta y de los núcleos adyacentes que conforman parte del Camino de Santiago, así como los intereses socioeconómicos de las Cinco Villas y La Jacetania, publicada en el BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 22/18, sobre la protección del patrimonio histórico cultural de Ruesta y de los núcleos adyacentes que conforman parte del Camino de Santiago, así como los intereses socioeconómicos de las Cinco Villas y La Jacetania.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que junto con la Confederación Hidrográfica del Ebro, Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamiento de Urriés y la Confederación General del Trabajo colaboren de forma conjunta para ejecutar un plan de actuación que posibilite la restauración y

puesta en valor del conjunto arquitectónico y patrimonial de Ruesta.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 17 de abril de 2018.

La Diputada
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Lucía Guillén Campo, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 22/18, relativa a la protección del patrimonio histórico cultural de Ruesta y de los núcleos adyacentes que conforman parte del Camino de Santiago, así como los intereses socioeconómicos de las Cinco Villas y La Jacetania.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir la Proposición no de Ley por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1) Solicitar al Gobierno de España, a la Diputación Provincial de Zaragoza y a la Confederación Hidrográfica del Ebro la implicación urgente en la recuperación y reparación del conjunto de Ruesta, así como del patrimonio de otras localidades cercanas como Tiermas y Escó, y a que dispongan los medios necesarios para la intervención de urgencia en aquellos bienes que así lo requieran.

2) Que tome las medidas oportunas para preservar el patrimonio histórico cultural de Ruesta y de los núcleos adyacentes que forman parte del camino de Santiago, como los de Tiermas y Escó, así como los intereses socioeconómicos de las comarcas de las Cinco Villas y La Jacetania».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 18 de abril de 2018.

La Diputada
LUCÍA GUILLÉN CAMPO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 86/18, sobre vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite

la enmienda presentada por el G.P. Podemos Aragón a la Proposición no de Ley núm. 86/18, sobre vivienda, publicada en el BOCA núm. 231, de 12 de marzo de 2018, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda de modificación a la proposición no de Ley núm. 86/18 sobre Vivienda, presentada por el G. P. Podemos, en la sesión de pleno del 19 de abril de 2018.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Trasladar el siguiente punto desde el listado incluido en el epígrafe «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón» al «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de España»:

— Llevar a cabo las medidas oportunas para posibilitar que los municipios que acrediten fuertes incrementos de precios de alquiler puedan regular estos alquileres abusivos.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza a 17 de abril de 2018.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proposición no de Ley núm. 146/18, sobre formación de los profesionales del turno de oficio, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre formación de los profesionales del turno de oficio, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La legislación española ha sufrido importantes reformas en los últimos años, en aspectos tan esenciales como el proceso penal y civil, la jurisdicción voluntaria, el Código Penal y civil... y un largo etcétera.

Por ello, la formación continua del abogado se ha convertido en una verdadera necesidad no solo para los abogados jóvenes, necesitados de un complemento formativo que les permita adquirir habilidades necesarias para su completo desarrollo profesional, sino también para los más experimentados, no en vano se trata en muchos casos de reformas de calado trascendental.

El seguimiento de las novedades jurídicas, ya no solo legislativas, sino jurisprudenciales y doctrinales, obliga a los profesionales del derecho a realizar una constante actualización de sus conocimientos.

Para ello, los Colegios de Abogados ponen al alcance de los letrados el acceso a una formación continua y actualizada a las constantes reformas y novedades legislativas, así como aquellos cursos para aquellos que se inician en la profesión, abonando el letrado el precio fijado por el propio colegio profesional.

Tal y como señala la Ley de acceso a la profesión de abogado en su Exposición de Motivos, la calidad del servicio que prestan los abogados redundan directamente en la tutela judicial efectiva que la Constitución garantiza a la ciudadanía y la importancia de la abogacía en la organización del sistema de justicia español.

Y ello adquiere más importancia, si cabe, cuando se trata de letrados adscritos al turno de oficio que forman parte de un sistema sólido que garantiza la gratuidad de la justicia a las personas que carecen de medios económicos para ello, ayudando al mantenimiento del estado social y democrático de derecho; percibiendo a cambio una compensación económica

que, como venimos reivindicando, lejos está de ser acorde a los servicios prestados.

Actualmente en nuestra comunidad autónoma, esos cursos de formación que deben realizar los abogados adscritos al turno de oficio, sobre todo los turnos especiales para su acceso y mantenimiento en los mismos, son sufragados o bien por los propios abogados o bien por sus respectivos colegios profesionales a cargo de sus presupuestos.

Es por ello que la formación de los letrados adscritos al turno de oficio, que por responsabilidad de estos y de sus colegios acaba siendo obligatoria debería ser también gratuita, asumiendo el propio Gobierno de Aragón el compromiso de subvencionar los cursos de formación organizados por los colegios de abogados dirigidos a los letrados del turno de oficio, puesto que prestan un servicio social totalmente esencial para esta comunidad y en aras a garantizar la calidad del servicio que redundan en un claro beneficio para la ciudadanía.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Se haga cargo del coste de los cursos de formación y reciclaje de los abogados adscritos al turno de oficio organizados por los distintos colegios de abogados de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. Se comprometa a mantener en los próximos presupuestos de la comunidad autónoma partidas suficientes para sufragar el coste de la formación de los abogados adscritos al turno de oficio, como garantía de prestación de un servicio de calidad a los ciudadanos.

Zaragoza, 9 de abril de 2018.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Proposición no de Ley núm. 147/18, sobre la carretera A-202, tramo monasterio de Piedra-Campillo de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la carretera A-202, tramo monasterio de Piedra-Campillo de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad Y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera A-202 une las comunidades autónomas de Aragón y Castilla y León por Molina de Aragón y Calatayud.

En el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio presupuestario de 2018 existe una partida económica para un tramo de esta carretera, pero solo aborda la actuación hasta el Monasterio de Piedra.

La carretera A-202, en su tramo desde el monasterio de Piedra hasta Campillo de Aragón o límite de la provincia de Guadalajara, es una carretera estrecha, con infinidad de socavones, curvas sin visibilidad e incluso sin mantenimiento de la misma, ya que la vegetación que existe en las cunetas dificulta el tránsito y hace peligrar la seguridad vial de los que transitan por ella.

Junto al mal estado de la carretera se une que es una carretera que utilizan muchos municipios de la zona, tanto de la parte aragonesa como municipios de Guadalajara que acuden al Hospital de Calatayud.

El arreglo en este tramo de la carretera ha sido reivindicado y sigue reivindicándose desde esa parte del territorio por considerarse un lastre para el desarrollo de la zona, un ejemplo es que es el acceso sur al monasterio de piedra que actualmente no se utiliza por su mal estado.

En 2016, tras una recogida de más de 1300 firmas para el arreglo de esta carretera, el Justicia de Aragón presentó una queja al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, que no fue aceptada.

Vecinos de la zona están realizando nuevamente una recogida de firmas y movilizaciones para presionar ante la necesidad de arreglo de esta carretera, tanto para los vecinos que viven en la comarca como para el futuro desarrollo y crecimiento de la zona.

En el actual presupuesto de 2018 consta presupuesto para arreglar hasta el monasterio de Piedra, pero los siguientes 14 km que unen Aragón con Guadalajara no se han tenido en cuenta.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a ampliar el arreglo de la carretera A-202 en el tramo que va desde el monasterio de Piedra hasta Campillo de Aragón (límite con la provincia de Guadalajara).

Zaragoza, 10 de abril de 2018.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 148/18, sobre mejoras en el Hospital Obispo Polanco, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre mejoras en el Hospital

Obispo Polanco, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual hospital de Teruel precisa mejoras en su infraestructura o acceso. Esta demanda hace necesaria la construcción de un nuevo hospital en la capital turolense que se viene demandando desde años atrás. Ante la desidia de los antiguos y del actual Ejecutivo, el futuro hospital se ha convertido en una promesa electoral más que en una posible realidad futura.

En los presupuestos del año 2018, Podemos Aragón introdujo una enmienda para la mejora de la accesibilidad y la eficiencia energética en atención especializada.

Por ello, formulamos para su debate y votación la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice un plan de mejoras para su ejecución de forma inmediata en las infraestructuras del Hospital Obispo Polanco de Teruel. Así como la mejora de los accesos facilitando la accesibilidad al mismo sin que ello suponga la demora del futuro hospital de Teruel ni otras obras propuestas y presupuestadas en el año actual.

Zaragoza, 11 de abril de 2018.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 149/18, sobre pago de material ortoprotésico, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre pago de material ortoprotésico, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según información facilitada por el Gobierno de Aragón, este debe más de 1,6 millones de euros en material ortoprotésico a pacientes y los establecimientos que suministran este tipo de producto, como sillas de ruedas o férulas. Un millón corresponde a pagos pendientes de 2017, así como a los primeros tres meses del 2018.

Desde Podemos Aragón se lograron introducir varias enmiendas en los Presupuestos del año 2018 para el pago de dicho material.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el Gobierno de Aragón elabore un convenio para establecer un tiempo máximo de pago de material ortoprotésico que no exceda los tres meses priorizando aquellas facturas que mayor demora presenten. Que dicho convenio se ponga en marcha de forma inmediata para su pago lo antes posible.

Zaragoza, 11 de abril de 2018.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 150/18, sobre educación inclusiva en la provincia de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre educación inclusiva en la provincia de Huesca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el colegio de Educación Especial de La Alegría, en Monzón, ha habido un aumento significativo de alumnado escolarizado en este centro. El centro creado para 40 alumnos/as cuenta actualmente con 81 estudiantes. Además, este curso, el colegio público monzón III ha tenido que acondicionar tres aulas para 12 alumnos/as de educación especial.

Este aumento de alumnado en el centro al que acuden niños y niñas con discapacidad de toda la provincia de Huesca requiere de las respuestas más adecuadas para la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales. Por ello, es oportuno dada la situación tener en cuenta diferentes cuestiones para llevar a cabo las actuaciones más idóneas, que, por un lado, resuelvan el problema de la masificación del colegio público La Alegría de Monzón, y, por otro, avanzar hacia una mayor escolarización inclusiva del alumnado con necesidades educativas especiales en colegios ordinarios de su entorno contando con los recursos necesarios para ello.

Es importante tener en cuenta en la planificación educativa aspectos fundamentales que impulsan las instituciones y también las entidades representativas de las personas con discapacidad. La administración educativa debe velar para que se cumplan los acuerdos existentes respecto a los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión en la sociedad.

Los Estados Partes, entre los que se incluye España, en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, reconocen en su artículo

24 el derecho a las personas con discapacidad a la educación. Para hacer efectivo este derecho, sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, en el punto 2 de este artículo los Estados Partes asegurarán que:

a) Las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y que los niños y niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad;

b) Las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en la que vivan;

c) Se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales;

d) Se preste el apoyo necesario a las personas con discapacidad, en el marco del sistema general de educación, para facilitar su formación efectiva;

e) Se faciliten medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión.

Por otro lado, el reciente informe «La educación inclusiva como mecanismo de garantía de la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad» de Cermei (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad) insta al cumplimiento de los acuerdos de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y avala la educación inclusiva en los centros ordinarios como la mejor opción dentro del sistema educativo para las personas con discapacidad, y para ello las instituciones deben dar pasos avanzando hacia un marco normativo favorable y garantizando apoyos efectivos al alumnado con discapacidad adoptando estrategias pedagógicas inclusivas.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Resolver el problema de masificación del Colegio de Educación Especial La Alegría de Monzón en la provincia de Huesca para el próximo curso 18-19, priorizando en la planificación educativa, la escolarización del alumnado con necesidades educativas escolares en centros ordinarios de su entorno, aumentando recursos, en consonancia con lo que establece la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de tal manera que ya no sea necesario en el siglo XXI construir ningún colegio de Educación Especial más.

2. Empezar con los trámites pertinentes para llevar a cabo la ampliación del colegio La Alegría de Monzón, con el fin de tener los espacios adecuados para la atención integral que requiere el alumnado con necesidades educativas especiales matriculados en el centro.

3. Mejorar las condiciones laborales de los profesionales que trabajan en La Alegría, supliendo en tiempo y forma las bajas del personal no docente.

4. Realizar las adaptaciones de accesibilidad que necesiten los centros educativos de la provincia de Huesca, con el fin de dar respuesta a la educación

inclusiva del alumnado con necesidades educativas especiales, asegurando además, las medidas de apoyo necesarias.

5. Favorecer con la dotación de recursos necesarios que el alumnado escolarizado en las unidades de Educación Especial que funcionan en los centros ordinarios estén en modalidad de escolarización combinada con el propio centro.

6. Establecer una coordinación estable entre la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación, Administración y el colegio de Educación Especial de La Alegría de Monzón, para llevar a cabo acciones conjuntas que favorezcan la educación inclusiva de los niños y niñas con discapacidad en los colegios de la provincia de Huesca, estableciendo los mecanismos para el aprovechamiento de recursos que ofrece el centro.

7. Velar por el derecho de las familias a escoger opciones de educación inclusiva para sus hijos e hijas en centros ordinarios, con el fin de evitar la exclusión de la escuela ordinaria por motivos de discapacidad.

8. Establecer la formación necesaria entre todos los profesionales de la Administración implicados en la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales, de tal forma que se aúnan criterios que prioricen la educación inclusiva velando por el cumplimiento de la Convención de los derechos de los niños y niñas con discapacidad.

Zaragoza, a 12 de abril de 2018.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 151/18, sobre la desigualdad de género en la ciencia, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la desigualdad de género en la ciencia, solicitando su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La desigualdad de género aún presente en nuestra sociedad tiene su reflejo también en el ámbito académico y científico. En Aragón, como en el resto del Estado, ya se ha alcanzado la paridad de género en la comunidad estudiantil universitaria, siendo ya incluso algo mayor el porcentaje de mujeres con un 52,8% del alumnado a fecha septiembre del 2017, aunque somos la tercera con el número más bajo, por detrás de Cantabria y País Vasco.

A pesar de datos como el ofrecido por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), de que el 58,06% de las plazas de personal investigador en formación eran para mujeres, frente al 41% de los hombres, podemos comprobar cómo el porcentaje de mujeres va reduciéndose a lo largo de los distintos niveles de la carrera científica. Según los datos del informe Mujeres en cifras publicado en 2017, el 79% de los cargos de dirección y cátedras de las universidades públicas están ocupados por hombres y solo un 21% por mujeres. Actualmente, de las 50 universidades públicas existentes en España, solo tres cuentan con una mujer como rectora. Estos datos reflejan la existencia de lo que popularmente se denomina «techo de cristal», es decir, segregación vertical.

Este fenómeno se ve acrecentado en el caso de las carreras científicas y de ingeniería, donde ni siquiera existe la paridad en los estudios, y la segregación vertical se suma a la segregación horizontal. Es en el reparto por áreas de conocimiento donde descubrimos esta segregación horizontal: en Ingeniería y Tecnología, frente al 38,4% de matriculados hombres respecto al resto de áreas, las mujeres solo representan el 10%, tres puntos por debajo de las cifras anteriores a la crisis.

El pasado 12 de febrero, con motivo del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, el Parlamento de Navarra apoyó fomentar y financiar estudios de diagnóstico de las barreras que encuentran las mujeres para desarrollar carreras científicas. Como medidas para el fomento de las vocaciones científicas se apoyó también la introducción en los currículos de las asignaturas de ciencias de referentes de mujeres científicas, y, por último, mejorar la paridad en cuanto a las personas investigadoras principales en proyectos de investigación financiados por el Gobierno de Navarra.

Desde el convencimiento de que hay que seguir haciendo pedagogía en empresas y entidades, creemos que parte del problema está en la falta de visibilidad y de información sobre las carreras científicas que pueden cursar los niños y las niñas en el futuro, para que las nuevas generaciones puedan intuir la ciencia como algo bonito y muy divertido. Otro de los objetivos consiste en promocionar las ingenierías de manera que sean más atractivas para las chicas.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Poner en marcha un plan aragonés de vocaciones científicas y tecnológicas contra la brecha de género, que ponga especial énfasis en la promoción en los centros de primaria y secundaria de la comunidad autónoma de las titulaciones de ciencia y tecnología.

2. Introducir en el ámbito de sus competencias la perspectiva de género en el currículo de las asignaturas de ciencias en primaria y secundaria, e incluir referentes de mujeres científicas en las diferentes áreas en todas las asignaturas.

3. Introducir medidas, en las distintas convocatorias de proyectos de investigación financiados por el Gobierno de Aragón, que favorezcan la paridad

de investigadoras e investigadores, especialmente en cuanto a las personas investigadoras principales.

4. Fomentar y financiar estudios e investigaciones que identifiquen las barreras en el desarrollo de la carrera científica de las mujeres y los motivos del abandono.

Zaragoza, 16 de abril de 2018.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 155/18, sobre la modificación del Decreto 111/92, de 26 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan las condiciones mínimas que han de reunir los servicios y establecimientos sociales especializados, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la modificación del Decreto 111/92, de 26 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan las condiciones mínimas que han de reunir los servicios y establecimientos sociales especializados, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales es el responsable de garantizar la calidad de los servicios que se prestan en el marco del Sistema de Servicios Sociales.

Desde la aprobación del mencionado decreto hasta la actualidad, la personas en situación de dependencia y con discapacidad son las principales demandantes de servicios que requieren de cuidados continuados en centros y establecimientos con y sin internamiento.

Las demandas recibidas por estas personas, sus familias, las profesionales que los atienden, las organizaciones sindicales y las entidades sociales más representativas en ambos sectores (dependencia y discapacidad) señalan como urgente la necesidad de revisar los ratios de personal de los Centros y Establecimientos de Servicios Sociales Especializados dado que esta es una de las principales carencias detectadas.

La mejora de los ratios de personal, tanto global como específico, tiene una incidencia directa y efectiva no solo en la calidad de la atención a las personas destinatarias de los servicios, sino también en las

condiciones laborales de las personas que cuidan y que en su mayoría son mujeres. Con la ampliación de los ratios del personal de cuidados se dignifica esta importante función social.

Jurídicamente no es necesario o imprescindible esperar a la aprobación de la ley de entidades privadas o a la revisión y actualización de un nuevo decreto que regule las condiciones de autorización y acreditación de todos los servicios, establecimientos y centros de servicios sociales para poder ahora avanzar la mejora de los ratios de personal de Centros que atienden a personas dependientes o con discapacidad.

Tomando como referencia lo contenido respecto a este tema en la Resolución de 2 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

En base a lo expuesto, se realiza la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

En el plazo máximo de tres meses, publicar una orden del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en la que se modifique el Anexo I del Decreto 111/92, de 26 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan las condiciones mínimas que han de reunir los servicios y establecimientos sociales especializados.

En esta norma se establecerán los ratios a las que hace referencia la Resolución de 2 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, para las personas dependientes y con discapacidad, la siguiente tipología y ratios de personal global y específico:

Tipología de Centro	Ratio Global	Ratio para cuidador/a, Gerocultor/a, o similar
Residencia Mayores dependientes	0,47	0,28
Centro de días y de noche mayores dependientes	0,24	0,15
Residencia P. Discapacidad física	0,64	0,44
Residencia P. Discapacidad intelectual	0,63	0,44
Centro de día y de noche P. Discapacidad física	0,30	0,13
Centro de día y de noche P. Discapacidad Intelectual	0,32	0,19

Zaragoza, 16 de abril de 2018.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 79/18, sobre medidas de apoyo para fomentar la contratación y mejorar la empleabilidad para las mujeres del medio rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 19 y 20 de abril de 2018, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 79/18, sobre medidas de apoyo para fomentar la contratación y mejorar la empleabilidad para las mujeres del medio rural, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 231 de 12 de marzo de 2018.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 144/18, sobre la incorporación de jóvenes a la agricultura en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 19 y 20 de abril de 2018, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 144/18, sobre la incorporación de jóvenes a la agricultura en Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 238, de 17 de abril de 2018.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 134/18, sobre la creación de un centro de alto rendimiento para proyectos y empresas tecnológicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2018, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 134/18, sobre la creación de un centro de alto rendimiento para proyectos y empresas tecnológicas, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y publicada en el BOCA núm. 238, de 17 de abril de 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 41/16, sobre la elaboración del II Plan Estratégico de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2018, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 41/16, sobre la elaboración del II Plan Estratégico de Aragón, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 54, de 17 de febrero de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 189/16, sobre servicio de asesoramiento jurídico en casos de violencia de género del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2018, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 189/16, sobre servicio de asesoramiento jurídico en casos de violencia de género del Gobierno de Aragón, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 304/16, sobre la regulación de las acampadas y colonias juveniles.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2018, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 304/16, sobre la regulación de las acampadas y colonias juveniles, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 101, de 14 de septiembre de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 200/17, sobre el cumplimiento de las medidas instadas por el Justicia de Aragón respecto a las familias monoparentales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2018, ha conocido el

escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 200/17, sobre el cumplimiento de las medidas instadas por el Justicia de Aragón respecto a las familias monoparentales, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 162, de 31 de mayo de 2017.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 277/17, sobre el plan de retorno del talento joven.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2018, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 277/17, sobre el plan de retorno del talento joven, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 278/17, sobre la creación y puesta en marcha de un programa especial de atención a padres e hijos para prevenir, combatir y erradicar la violencia de los hijos contra sus progenitores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2018, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 278/17, sobre la creación y puesta en marcha de un programa especial de atención a padres e hijos para prevenir, combatir y erradicar la violencia de los hijos contra sus progenitores, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 281/17, sobre el Protocolo Aragón sin Barreras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2018, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 281/17, sobre el Protocolo Aragón sin Barreras, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 304/17, sobre medidas de apoyo a las personas con dislexia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2018, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 304/17, sobre medidas de apoyo a las personas con dislexia, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 189, de 19 de octubre de 2017.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 363/17, sobre la transferencia del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón de los 100 millones acordados en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2018, ha conocido el escrito del G.P. Podemos Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 363/17, sobre la transferencia del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón de los 100 millones acordados en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 209, de 11 de diciembre de 2017.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 27/18, sobre la elaboración de una estrategia de discapacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2018, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 27/18, sobre la elaboración de una estrategia de discapacidad, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 225, de 19 de febrero de 2018.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 126/18, sobre prevención del suicidio en jóvenes aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2018, ha conocido el

escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 126/18, sobre prevención del suicidio en jóvenes aragoneses, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 235, de 9 de abril de 2018.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2018, ha admitido a trámite la Interpelación que figura a continuación, presentada por el G.P. Popular.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Interpelación núm. 57/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de violencia de género, de forma concreta sobre las medidas que el Ejecutivo va a implementar para cumplir con las conclusiones contenidas en el Dictamen de la Comisión especial de estudio sobre las políticas y recursos necesarios para acabar contra la violencia de género y el presupuesto para su cumplimiento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de violencia de género, de forma concreta sobre las medidas que el Ejecutivo va a implementar para cumplir con las conclusiones contenidas en el Dictamen de la Comisión especial de estudio sobre las políticas y

recursos necesarios para acabar contra la violencia de género y el presupuesto para su cumplimiento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 8 de febrero el Pleno de las Cortes de Aragón aprobó, por unanimidad, las conclusiones contenidas en el Dictamen de la Comisión especial de estudio sobre las políticas y recursos necesarios para acabar contra la violencia de género, por lo que esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de violencia de género y, de forma concreta, sobre las medidas que el Ejecutivo va a implementar para cumplir con las conclusiones contenidas en el Dictamen de la Comisión especial de estudio sobre las políticas y recursos necesarios para acabar contra la violencia de género y el presupuesto para su cumplimiento?

Zaragoza, 12 de abril de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción que se inserta a continuación, aprobada por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada los días 19 y 20 de abril de 2018.

Zaragoza, 19 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 18/18, dimanante de Interpelación núm. 103/17, relativa a la política general del Departamento de Hacienda y Administración Pública.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 19 y 20 de abril de 2018, con motivo del debate de la Moción núm. 18/18, dimanante de Interpelación núm. 103/17, relativa a la política general del Departamento de Hacienda y Administración Pública, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a cumplir en la Comunidad Autónoma con los objetivos de déficit y deuda pública establecidos para el año 2018.»

Zaragoza, 19 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 368/18, relativa a las limitaciones previstas según la regla de gasto para el año 2019.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las limitaciones previstas según la regla de gasto para el año 2019.

PREGUNTA

¿Qué limitaciones tiene previstas según la regla de gasto para el año 2019?

Zaragoza, 10 de abril de 2018.

El Diputado
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Pregunta núm. 370/18, relativa al pago de material ortoprotésico.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en

los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al pago de material ortoprotésico.

ANTECEDENTES

En los presupuestos del año 2018 Podemos Aragón logró introducir varias enmiendas destinadas para el pago de ortoprotésis. Recientemente se ha conocido que el Gobierno debe 1,6 millones de euros a pacientes por material de este tipo.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón ejecutar el presupuesto destinado al pago de material de ortoprotésis?

Zaragoza, a 11 de abril de 2018.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 373/18, relativa a la declaración de las zonas de utilización de las lenguas propias de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la declaración de las zonas de utilización de las lenguas propias de Aragón.

ANTECEDENTES

Se inició el procedimiento mediante Orden de 11 de julio de 2017 para determinar las zonas y municipios de utilización histórica predominante de las lenguas aragonesas. Con fecha de 26 de marzo se resuelve por parte de la Dirección General de Política Lingüística dar audiencia de 15 días a los ayuntamientos afectados, enviándose a los mismos un escrito firmado dicho 26 de marzo.

PREGUNTA

¿Piensa escuchar realmente la opinión de los municipios que pretenden incorporar a las zonas de utilización histórica predominante de las lenguas aragonesas y cómo?

Zaragoza, a 11 de abril de 2018.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

Pregunta núm. 374/18, relativa a si el Gobierno va a registrar la modificación del impuesto de contaminación de las aguas anunciada.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a si el Gobierno va a registrar la modificación del impuesto de contaminación de las aguas anunciada.

ANTECEDENTES

Después del revuelo causado por la aplicación del impuesto de contaminación de las aguas (ICA) y tras concluir la mesa técnica su trabajo, el presidente del Gobierno de Aragón anunció una modificación del impuesto bajando la cuota baja e introduciendo la progresividad.

PREGUNTA

¿En qué ha quedado el anuncio, por parte del Gobierno de Aragón, de modificar el polémico impuesto de contaminación de las aguas?

Zaragoza, a 16 de abril de 2018.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 375/18, relativa a los objetivos del Gobierno con respecto a las aportaciones a Cooperación al Desarrollo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a los objetivos del Gobierno con respecto a las aportaciones a Cooperación al Desarrollo.

ANTECEDENTES

La Federación Aragonesa de Solidaridad ha denunciado que el actual Gobierno de Aragón no cumple con los objetivos de Cooperación al Desarrollo, situándose a la cola de la cooperación aragonesa. Lejos de

cumplir con el 0,7%, la FAS denuncia que solo se ha alcanzado el 0,04%.

PREGUNTA

¿El Gobierno de Aragón se plantea, después de 3 años de gobierno, cumplir con los objetivos presupuestarios en materia de Cooperación al Desarrollo?

Zaragoza, a 16 de abril de 2018.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 376/18, relativa a las medidas de carácter sanitario ante el corte de Monrepós y la A-132.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a las medidas de carácter sanitario ante el corte de Monrepós y la A-132.

ANTECEDENTES

El pasado 14 de abril el puerto de Monrepós sufría un deslizamiento que causaba una apertura de una grieta de 50 metros, lo cual impedía el tránsito por la principal vía de acceso al Pirineo. Durante siete horas dicho corte coincidió con el de la carretera A-132 también por desprendimiento de rocas.

Ante el difícil acceso que suponía para la población del Pirineo Occidental poder acceder a los principales servicios sanitarios y entendiéndose que ello supone un riesgo de primer orden, ya que deja sin comunicación directa a gran parte del territorio con, por ejemplo, los hospitales de Huesca o Zaragoza, pasando un trayecto Sabiñánigo- Zaragoza de 140 a más de 300 km, el Departamento de Sanidad puso en marcha diferentes medidas para reducir los riesgos como la coordinación con hospitales navarros, además de desplazar un helicóptero a Zaragoza para emergencias. Con el fin de poder obtener más información al respecto, planteamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas puso en marcha el Departamento de Sanidad para garantizar el acceso sanitario de la población del Pirineo Occidental ante el corte de Monrepós y la A-132?

Zaragoza, a 16 de abril de 2018.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 377/18, relativa a las medidas de carácter social ante el corte de Monrepós y la A-132 y la crecida del río Ebro a su paso por Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Amparo Bella Rando, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a las medidas de carácter social ante el corte de Monrepós y la A-132 y la crecida del río Ebro a su paso por Aragón.

ANTECEDENTES

El pasado 14 de abril el puerto de Monrepós sufría un deslizamiento que causaba una apertura de una grieta de 50 metros, lo cual impedía el tránsito por la principal vía de acceso al Pirineo. Durante siete horas dicho corte coincidió con el de la carretera A-132 también por desprendimiento de rocas.

A su vez la crecida del río Ebro a su paso por Aragón ha puesto en riesgo la vida de muchas poblaciones de la ribera con amenaza de desalojos de sus habitantes en determinados municipios de la ribera baja del Ebro. Distintos equipos de emergencias llevaron a cabo simulacro de evacuación en Pina de Ebro —con tres pasadas para evitar que nadie quede en sus domicilios—, y se elaboró un listado de 24 personas con movilidad reducida, siendo cinco de ellas evacuadas abandonando el pueblo por precaución.

PREGUNTA

¿Qué medidas puso en marcha el Departamento de Ciudadanía para garantizar la prestación de servicios sociales y atención social a la población aragonesa ante las situaciones de emergencia provocadas por el corte de Monrepós y la A-132 y las riadas del Ebro?

Zaragoza, a 16 de abril de 2018.

La Diputada
AMPARO BELLA RANDO

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 369/18, relativa al Plan de Acción Plurianual de Humedales Singulares de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Esteban Sansó, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Acción Plurianual de Humedales Singulares de Aragón.

ANTECEDENTES

El Plan de Acción Plurianual de Humedales Singulares de Aragón establece las directrices para la planificación, ordenación y gestión de los Humedales Singulares de Aragón, y concreta los principios y criterios de gestión, los programas sectoriales, las acciones prioritarias y la necesaria coordinación de las acciones a desarrollar con las otras administraciones públicas implicadas.

PREGUNTA

¿Qué inversiones ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón y cuáles tiene previstas correspondientes al Plan de Acción Plurianual de Humedales Singulares de Aragón en el periodo 2016-2018?

Zaragoza, 10 de abril de 2018.

El Diputado
JESÚS ESTEBAN SANSÓ OLMOS

Pregunta núm. 371/18, relativa a escuelas públicas de Educación Infantil 0-3 años en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Amparo Bella Rando, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de educación, Cultura y deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a escuelas públicas de Educación Infantil 0-3 años en Aragón.

ANTECEDENTES

Tomando como referencia el Mapa Administrativo Comarcal de Aragón y con un tratamiento diferenciado para las tres capitales de provincias, formulamos la siguientes

PREGUNTA

Cuántas Escuelas Públicas de Educación Infantil 0-3 años hay en Aragón.

Cuántas plazas tiene cada una de ellas.

Cuál es la ratio de cobertura poblacional (tasa de cobertura según la población 0-3 de ese espacio territorial específico).

Cuál es la tasa de cobertura de la demanda (según criterios de último proceso de admisión: relación entre demanda realizada y demanda cubierta).

En cuántas de estas escuelas públicas de educación infantil se reservan plazas específicamente para menores de familias sin recursos económicos en cumplimiento de la Ley de Emergencia Social y qué número de plazas hay reservado para esta necesidad en cada una de ellas.

Zaragoza, 12 de abril de 2018.

La Diputada
AMPARO BELLA RANDO

Pregunta núm. 372/18, relativa al convenio Aragón-Navarra en materia sanitaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio Aragón-Navarra en materia sanitaria.

ANTECEDENTES

En varias ocasiones y en sucesivos años se ha anunciado que el Gobierno de Aragón considera conveniente ampliar convenios de asistencia sanitaria con la comunidad vecina de Navarra, con la finalidad de poder facilitar el acceso sanitario a la ciudadanía aragonesa que vive en las localidades limítrofes y más cercanas a los servicios hospitalarios navarros que aragoneses. Por este motivo formulamos la siguiente

PREGUNTA:

¿Cuáles son los motivos por los que el convenio de asistencia sanitaria entre Aragón y Navarra no se ha logrado ampliar más allá de los servicios de urgencias?

Zaragoza, a 12 de abril de 2018.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 378/18, relativa a la inversión en la carretera de competencia autonómica A-132.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta de Santos Lorient, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la inversión en la carretera de competencia autonómica A-132.

ANTECEDENTES

El Plan General de Carreteras de Aragón 2013-2024 prevé una inversión de 26 millones de euros en la carretera A-132.

PREGUNTA

¿Qué cuantía y porcentaje de dicha inversión de 26 millones de euros, prevista en el Plan General de Carreteras de Aragón 2013-2024 para la A-132, ha acometido su departamento?

Zaragoza, a 16 de abril de 2018.

La Diputada
MARTA DE SANTOS LORIENTE

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 18 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 48/18, relativa a la implantación de 5 iglús de servicio hotelero junto al Ibón de Culibillas (BOCA núm. 218, de 31 de enero de 2018).

La autorización, por parte del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca, se hizo de manera provisional y condicionada a la tramitación de la concesión de uso privativo ante el Inaga.

En cuanto al traslado del telesilla, también fue autorizado, desmontando el telesilla B6, e instalando el B12. La ubicación de este telesilla está en las inmediaciones de la ubicación de los domos. Todas estas actuaciones ya se encontraban incluidas en la Declaración de Impacto Ambiental de la estación de Formigal.

Por parte del Servicio Provincial se ha emitido únicamente la autorización que le compete por la legislación, que es la derivada de la Ley de Montes de Aragón y el Decreto de estructura del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, que consisten en la autorización de las actuaciones en montes de utilidad pública de titularidad municipal. Y esta autorización está condicionada a la obtención de otras autorizaciones de otros organismos (Ayuntamiento de Sallent de Gállego, Inaga, CHE...).

En este sentido, con fecha 25 de Septiembre de 2017 se autorizó, de manera condicionada, por el Servicio Provincial la implantación de siete domos geodésicos, el depósito de agua, la tubería de conducción eléctrica y de agua en el MUP 300 denominado Formigal y la Montaña del Ayuntamiento de Sallent de Gállego.

Por otra parte, el Ibón de Culibillas no está situado en un espacio natural protegido. Dentro de los Espacios Naturales existe una vigilancia continua por parte de los técnicos y agentes de protección de la naturaleza, pero fuera de ellos y en temas no directamente relacionados con la conservación de la naturaleza, como en este caso que se trata de una actividad turística y de hostelería, no se interviene, salvo para informar, si lo solicita el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Tampoco está situado en espacios de la Red Natura 2000 (ni Lugar de Importancia Comunitaria ni Zona de Especial Protección para las Aves), que gozan del mismo sistema de vigilancia por parte de los técnicos de esta Dirección General. No está incluido en el catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón (Decreto 274/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón) que le dotaría de un régimen genérico de protección previsto en los artículos 10, 11 y 12 del citado decreto. Ni en el área afectada por el Decreto 223/2006, por el que se inicia el procedimiento de aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Anayet-Partacua y se crea un consejo consultivo y de participación.

En fecha 7 de marzo de 2018 se publicó en el BOA n.º 47 la Resolución de 16 de febrero de 2018, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se adopta la decisión de no someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria y se emite informe de impacto ambiental del proyecto de implantación de Domos geodésicos en el sector de Anayet de la Estación de Esquí de Formigal, en el término municipal de Sallent de Gállego (Huesca), promovido por Formigal, S.A., (Expediente Inaga/500201/01/2017/10892).

Zaragoza, 21 de marzo de 2018.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 115/18, relativa a las resoluciones de las incorporaciones de jóvenes agricultores de 2017 (BOCA núm. 225, de 19 de febrero de 2018).

En el marco de las ayudas a incorporación de jóvenes y modernización de explotaciones, indicar que con cargo a la Orden DRS/1866/2016, de 20 de diciembre, de convocatoria de las subvenciones, modificado por la Orden DRS/257/2017, de 10 de marzo, fueron presentadas un total de 793 expedientes, de los que 460 correspondían a la parte de incorporación de jóvenes y un total de 333 a proyectos de mejora y modernización de explotaciones.

Resulta evidente, y así lo establece el marco normativo del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020, que no puede ser aprobado ningún expediente que no cuente con las autorizaciones, licencias o concesiones pertinentes. En coherencia con ello, las referidas órdenes de convocatoria establecieron que aquellos expedientes tanto de instalación de jóvenes como de modernización de explotaciones que requirieran permisos, autorizaciones, concesiones y licencias de obra, estas debían estar solicitadas por el beneficiario a fecha de fin de solicitud, es decir, a más tardar el 31 de marzo de 2017. Y, para poder resolver la concesión, el marco normativo de este régimen de subvenciones determina la necesidad de disponer en ese momento ya de las licencias, permisos o autorizaciones.

De los 793 expedientes presentados, únicamente constan 10 expedientes (el 1,3 %) que se han visto afectados por no disponer de dichos permisos en el momento del cierre de la resolución de las ayudas 2017. De los 10 referidos, únicamente 5 han tenido afección completa de su solicitud, mientras que los otros 5 han tenido una afección parcial. Por otra parte, de los referidos 10 expedientes, 9 se corresponden con instalaciones ganaderas que requieren trámites correspondientes también a otras administraciones, como ayuntamientos, además de los que pudieran corresponder con el Inaga. En adición, y dada la sensibilidad ambiental que pueden tener explotaciones ganaderas, mayoritariamente intensivas, los procedimientos de petición de información adicional a los interesados, la necesidad del alcance del análisis ambiental o los propios plazos de exposición pública que marca la legalidad vigente determinan unos periodos ineludibles para la resolución de los expedientes.

Cuestión, por otra parte, que no debe generar problemas relevantes a los interesados, ya que este Departamento desde el inicio de la legislación ha venido publicando de forma anual convocatorias de subvención a incorporación de jóvenes y a modernización de explotaciones. De hecho, en estos momentos se halla abierta la convocatoria correspondiente a 2018(1), a la que pueden acceder aquellos 10 interesados referidos. En total, entre las tres convocatorias correspondientes a 2016, 2017 y 2018m se han puesto a disposición del sector en esta línea de apoyo 70 millones de €.

En Zaragoza, a 4 de abril de 2018.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 197/18, relativa a las minas de Armillas-Vivel del Río Martín (BOCA núm. 231, de 12 de marzo de 2018).

Por parte de la Dirección General de Energía y Minas se inició un procedimiento administrativo de urgente ocupación temporal de terrenos a solicitud de la empresa «Minera Sabater, S.L.», encontrándose en tramitación, pendiente del examen de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública del estudio de las alternativas posibles de salida de la explotación y de la adopción de la correspondiente resolución del procedimiento iniciado.

Zaragoza, a 4 de abril de 2018.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 198/18, relativa a la empresa Minera Sabater (BOCA núm. 231, de 12 de marzo de 2018).

Por parte de la Dirección General de Energía y Minas se inició un procedimiento administrativo de urgente ocupación temporal de terrenos a solicitud de la empresa «Minera Sabater, S.L.», que se encuentra en tramitación, por lo que la obligación de la Administración no puede ser otra que proceder a su finalización mediante la adopción de la correspondiente resolución del procedimiento iniciado, en la que se estudiarán todas las alternativas posibles de salida de la explotación.

Zaragoza, a 4 de abril de 2018.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 214/18, relativa a la dotación presupuestaria en 2018 del Programa de Desarrollo Rural (BOCA núm. 231, de 12 de marzo de 2018).

En la Ley 2/2018, de 28 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2018, el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ha presupuestado para el Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020 el siguiente importe:

Millones de € 2018	FONDOS UE	FONDOS MINISTERIALES	FONDOS PROPIOS GA	TOTAL
	75,65	13,33	33,31	122,29

Zaragoza, 11 de abril de 2018.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 256/18, relativa a los cambios y modificaciones en el proyecto del Hospital de Alcañiz (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018).

El 27 de febrero de 2018 se convocó por escrito una reunión con la Plataforma referida. En dicha convocatoria se leía textualmente lo siguiente: «En línea con el compromiso asumido por el Presidente del Gobierno, en la reunión el Consejero de Sanidad, y las personas que le acompañen, informará a los representantes de la Plataforma del estado de ejecución y las proyecciones de futuro de las obras del nuevo hospital».

Días antes de producirse la convocatoria, el Presidente compareció ante las Cortes para informar sobre la infraestructura sanitaria, de tal forma que se dio traslado a la Plataforma de aquello que ya había sido anunciado con anterioridad.

En definitiva, no se convocó a la Plataforma para hablar de «cambios y modificaciones», porque, de hecho, no las hay respecto al proyecto adjudicado y dado a conocer en un acto público convocado en Alcañiz en julio de 2017 al que acudieron representantes institucionales y sociales de las entidades locales y comarcales a las que atenderá la nueva infraestructura sanitaria.

Zaragoza, 5 de abril de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 258/18, relativa a personal de salud mental (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018).

En relación con la ampliación de personal contenida en el presupuesto de 2018, se adjunta tabla con el desglose de puestos, categorías y sector sanitario donde se incorporarán profesionales de salud mental, así como su coste, sin perjuicio de que la previsión pueda sufrir ligeras modificaciones.

Zaragoza, 10 de abril de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 274/18, relativa a la partida 52/602000/91002/2016/052026 (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018).

Bolsa Atención Especializada		
CENTROS	ACTUACIÓN	GASTOS IMPUTADOS
CRP San Juan de Dios	Sustitución Ascensor pabellón larga estancia	45.000,00
H. Ntra. Sra. de Gracia	Sustitución Ascensor	71.148,00
H. Royo Villanova	Sustitución 2 Ascensores	159.720,00
H. Miguel Servet	Acondicionamiento espacio Nueva Hemodiálisis	266.414,29
H. Obispo Polanco	Trabajos en Área quirúrgica y UCI	38.000,00
H. Alcañiz (Zona antiguo C. Salud)	Sustitución Ascensor	72.000,00
Hospital Alcañiz	Nueva Caldera Calefacción	40.660,21
H. Miguel Servet	Red agua y falsos techos	211.700,00
H. M.Servet.- Consultas externas	Sustitución enfriadora	180.564,59
H. Obispo Polanco	Sustitución Instalación ACS y nuevo grupo de presión	128.787,08
H. Clínico Universitario	Traslado sala Braquiterapia	208.247,77
C.E.M. Inocencio Jiménez	Acondicionamiento zona administrativa	169.400,00
Hospital Alcañiz (Nuevo)	Modificación del documento técnico del proyecto del viario, y levantamientos topográficos	8.721,68
CRP. Ntra. Sra. del Pilar	VI Pabellón Sustitución Tubería agua	43.941,00
Hospital de Teruel (Nuevo)	Sentencia judicial e infografía proyecto actual	9.107,24
Hospital Miguel Servet	Proyecto Hospitalización Psiquiátrica Breve	54.450,00
H. San Jorge de Huesca	Sustitución Grupo Frío y gastos varios	13.630,05
Gastos varios		1.058,75
H. Clínico Universitario	Nuevo Sistema de detección y alarmas de incendios	192.864,13
H. de Calatayud	Central Térmica	14.029,21
H. Royo Villanova	Sustitución grupos Producción frío y sistema detección incendios	591.992,23
H. Ntra. Sra. de Gracia	Reforma Instalación eléctrica y eliminación humedades Farmacia	89.062,66
H. M.Servet.- Consultas externas	Reparación fachada	10.547,57
CEM Ramón y Cajal	Adecuación Base 061	68.691,70

Bolsa Atención Especializada		
CENTROS	ACTUACIÓN	GASTOS IMPUTADOS
H. Obispo Polanco	Impermeabilización cubierta y Retejado	47.902,69
C.E.M. Inocencio Jiménez	Refuerzo Estructura	21.780,00
	TOTAL	2.759.420,85

Zaragoza, 10 de abril de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 275/18, relativa a la partida 52/602000/91002/2016/052025 (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018).

Bolsa Atención Primaria		
CENTROS	ACTUACION	GASTOS IMPUTADOS
C.S. Binéfar	Adaptación Proyecto de Climatización	6.534,00
C.S. Utebo	Reforma Instalación Climatización	139.379,60
C.S. Bombarda	Reforma Instalación Climatización	174.599,12
C.S.Utrillas	Reparaciones diversas	45.133,00
C. S. Illueca	Pago Certificación final y Obligaciones pendientes Nueva Construcción.	159.536,56
C.S. Mosqueruela	Pago Certificación Final nueva construcción	63.959,79
C.S. Seminario y otros	Reparación fachada y	20.292,83
C.S. Santo Grial	Supresión Barreras arquitectónicas	78.156,38
C.S. Valderrobres	Para Reforma y Ampliación	11.858,00
C.S. Monzón	Sustitución enfriadora por bomba de calor	56.749,00
C.S. Híjar	Obras construcción acceso	47.674,00
C.S. Casablanca y C.S. La Jota	Sustitución ascensores	105.000,00
C.S. Albarracín, Monreal del Campo y Utrillas	Cambio calderas calefacción	118.000,00
	TOTAL	1.026.872,28

Zaragoza, 10 de abril de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 276/18, relativa a la partida 52/602000/91002/2016/052028 (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018).

No existe partida 52/602000/91002/2016/052028 en los Presupuestos que corresponda al Plan de Necesidades Anual.

Consecuentemente, no existe imputación de gastos a dicha partida.

El proyecto 2016/052028 corresponde, efectivamente, al Plan de Necesidades Anual, pero su dotación en el presupuesto de gastos del ejercicio 2017 fue de 64.238,62 euros, en la partida 605000/91002.

Zaragoza, 4 de abril de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 277/18, relativa a la prolongación en el servicio activo del personal de centros e instituciones sanitarias del Servicio Aragonés de Salud (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018).

Desde el 1 de diciembre de 2017, fecha de entrada en vigor del Plan Operativo para la prolongación en el servicio activo del personal de centros e instituciones sanitarias del Servicio Aragonés de Salud, se han autorizado o denegado las solicitudes que detallamos en las siguientes tablas. No facilitamos nombre y apellidos de los facultativos para no vulnerar la L.O. de Protección de Datos de Carácter Personal

AUTORIZACIONES:

PUESTO DE TRABAJO	CENTRO	FECHA DE RESOLUCIÓN
FEA DE MEDICINA INTENSIVA	HOSPITAL SAN JORGE	12/12/2017
FEA DE RADIODIAGNÓSTICO	HOSPITAL NTRA. SRA. GRACIA	26/12/2017
MÉDICO DE FAMILIA	EAP UNIVERSITAS	22/12/2017
ODONTOESTOMATOLOGO	EAP ACTUR SUR	11/01/2018
DERMATOLOGÍA	HOSP. UNIV. MIGUEL SERVET	11/01/2018
MÉDICO DE FAMILIA	EAP ZALFONADA-PICARRAL	17/01/2018
MÉDICO DE FAMILIA	EAP OLIVER	26/01/2018
FEA DE UROLOGÍA	HOSPITAL SAN JORGE	01/03/2018
MÉDICO DE FAMILIA	C.S. VALDESPARTERA	23/02/2018
FEA- JEFE DE SERV. MEDIC. INTERNA	HOSP. SAN JORGE	09/03/2018
MÉDICO DE FAMILIA	C.S. SARIÑENA	07/02/2018
MÉDICO DE FAMILIA	C.S. ALAGÓN	07/02/2018
FEA FÍSICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	H.C.U. LOZANO Blesa	20/03/2018

PUESTO DE TRABAJO	CENTRO	FECHA DE RESOLUCIÓN
MÉDICO DE FAMILIA	C.S. PIRINEOS	16/03/2018
FEA DE RADIODIAGNÓSTICO	C.E. INOCENCIO JIMÉNEZ	16/03/2018
MÉDICO DE FAMILIA	C.S. SABIÑÁNIGO	PENDIENTE

DENEGACIONES:

PUESTO DE TRABAJO	CENTRO	FECHA DE RESOLUCIÓN
MÉDICO DE FAMILIA	C.S. CASSETAS	02/02/2018
FEA CIRUGÍA GRAL Y AP. DIGESTIVO	HOSP. UNIV. MIGUEL SERVET	14/03/2018

La causa por la que se procedió a denegar las dos últimas solicitudes es que en el año anterior al cumplimiento de la edad forzosa para la jubilación han acumulado más de dos meses en procesos de incapacidad temporal, tal y como establece el apartado IV b) del precitado Plan Operativo.

Zaragoza, 6 de abril de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 281/18, relativa al convenio con la Asociación Aragonesa para la Lucha contra las Enfermedades de Riñón (Alcer) (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018).

El Gobierno de Aragón viene firmando Convenio con la Asociación Aragonesa para la Lucha contra las Enfermedades del Riñón (Alcer) para el desplazamiento en taxis de pacientes en tratamiento de hemodiálisis en la Comunidad Autónoma de Aragón desde el año 2008

Zaragoza, 4 de abril de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparencia de la Sra. Con-

sejera de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada por el G.P. Aragonés, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las decisiones tomadas (y no tomadas) respecto de la declaración de las zonas de utilización histórica predominante de las lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón y del respeto a la diversidad de opiniones y sensibilidades acerca de la denominación de las lenguas propias y sus variedades.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el contenido e implementación del II Plan Estratégico de Servicios Sociales en Aragón 2017-2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el contenido e implementación de la Estrategia para la Población Gitana de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las razones del cambio en el titular de la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios Públicos, así como la situación en que se encuentra la nueva ley de función pública de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, formulada por el G.P. Aragonés, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la política del Gobierno con respecto de la declaración de las zonas de utilización histórica predominante de las lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón y acerca del respeto a la diversidad de opiniones y sensibilidades sobre la denominación de las lenguas propias y sus variedades.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, formulada por el G.P. Aragonés, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la aplicación del Plan de Vivienda estatal 2018-2021 en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la «Estrategia integral para la población gitana en Aragón 2018-2020».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Cultura y Patrimonio ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Cultura y Patrimonio ante la citada Comisión, para explicar la próxima creación de una «ruta de panteones reales».

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud ante la citada Comisión, para informar sobre el desarrollo e impacto del Plan Estratégico de Juventud 2016-2019.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 19

de abril de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, del Secretario General Técnico del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la citada Comisión, para informar sobre las políticas generales en materia de subvenciones del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2018, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo ante el Pleno para informar sobre las políticas que va a desarrollar el Departamento de Economía, Industria y Empleo en el año 2017, publicada en el BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2018, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno para informar

sobre las políticas prioritarias para la elaboración del proyecto de ley de Presupuestos para la Comunidad Autónoma de Aragón en 2018, publicada en el BOCA núm. 202, de 22 de noviembre de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2018, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno para que explique qué acciones se van a llevar a cabo ante las últimas resoluciones emitidas por los juzgados y tribunales de Aragón, publicada en el BOCA núm. 181, de 18 de septiembre de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2018, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno para informar sobre el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y las medidas que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo para su implementación en nuestra comunidad autónoma, publicada en el BOCA núm. 179, de 7 de septiembre de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2018, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno para informar sobre los motivos por los que su Departamento no cumple con las resoluciones aprobadas por este Parlamento, publicada en el BOCA núm. 185, de 4 de octubre 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2018, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno para informar sobre el carácter que para el Gobierno de Aragón tiene el proyecto de la Renta Social Básica, publicada en el BOCA núm. 231, de 12 de marzo de 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2018, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante el Pleno para que lleve a cabo una valoración del Informe de fiscalización

de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (Sarga), del ejercicio 2015, elaborado por la Cámara de Cuentas de Aragón, publicada en el BOCA núm. 181, de 18 de septiembre de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2018, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno para informar sobre el funcionamiento del acelerador del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 103, de 16 de septiembre de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Ampliación del plazo de actuación de la Comisión especial de estudio sobre el nuevo sistema de financiación autonómica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el 16 de abril de 2018, a solicitud de la Comisión especial de estudio sobre el nuevo sistema de financiación autonómica, creada por Acuerdo del Pleno de las Cortes de Aragón en sesión celebrada los días 8 y 9 de octubre de 2015 (publicado en el BOCA núm. 19, de 15 de octubre de 2017), ha acordado ampliar hasta el día 27 de julio de 2018 el plazo de que dispone dicha Comisión para finalizar sus trabajos.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con

lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

6.2. JUSTICIA DE ARAGÓN

Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces por el que se propone al Pleno un candidato a Justicia de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el 11 de abril de 2018, han conocido del Dictamen de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre el cumplimiento de las condiciones de elegibilidad para el desempeño del cargo de Justicia de Aragón por el candidato propuesto por el Grupo Parlamentario Mixto, y, en cumplimiento de lo establecido en el apartado cuarto del artículo 8 de la Ley Reguladora del Justicia de Aragón, han acordado elevar al Pleno de la Cámara la candidatura de D. Ángel Dolado Pérez para su elección como Justicia de Aragón.

Zaragoza, 11 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Designación como Justicia de Aragón de D. Ángel Dolado Pérez.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Propuesta por la Mesa y Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 11 de abril de 2018, la candidatura a Justicia de Aragón de D. Ángel Dolado Pérez, ha sido sometida a votación del Pleno de las Cortes de Aragón en su sesión de 19 de abril de 2018, en la que ha sido aceptada por mayoría de tres quintos de la Cámara.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8.5 y 9.3 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, Reguladora del Justicia de Aragón, queda designado Justicia de Aragón D. Ángel Dolado Pérez y, acreditada esta designación, se ordena la publicación de este nombramiento en el *Boletín Oficial de Aragón* y en el *Boletín Oficial del Estado*.

Zaragoza, 19 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 15 y 16 de marzo de 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 19 y 20 de abril de 2018, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 15 y 16 de marzo de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 63

En el palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y dos minutos del día 15 de marzo de 2018, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por la Sra. D.ª Violeta Barba Borderías, Presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por Sr. D. Florencio García Madrigal, Vicepresidente Primero, por el Sr. D. Antonio Torres Millera, Vicepresidente Segundo, y por la Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente y por la Sra. D.ª M.ª Yolanda Vallés Cases, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, excepto la Sra. D.ª M.ª Pilar Prades Alquézar, perteneciente al G.P. Podemos Aragón. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, la señora Presidenta de las Cortes da paso al primer punto del orden del día, la lectura y aprobación si procede de las actas de las sesiones plenarias celebradas el día 27 de diciembre de 2017, el 15 de enero de 2018 y los días 8 y 9 de febrero de 2018, que es aprobada por asentimiento,

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, el debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada por el G.P. Popular al Proyecto de Ley de Memoria Democrática de Aragón.

En primer lugar, para la presentación del Proyecto de Ley interviene el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo.

A continuación, en defensa de la enmienda, toma la palabra el Sr. Lafuente Belmonte.

Seguidamente, intervienen en turno en contra la Sra. Luquin Cabello y el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); el Sr. Clavería Ibáñez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista.

Posteriormente, en turno de fijación de posiciones, interviene la Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés.

Sometida a votación la enmienda a la totalidad, resulta rechazada por veintinueve votos a favor, treinta y nueve en contra y seis abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Luquin Cabello y del Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; del Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); del Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, y del Sr. Lafuente Belmonte, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, formulada por el G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre la propuesta consensuada en torno a la modificación de la Ley de Aguas de Aragón y del impuesto de contaminación de las aguas, fruto de la mesa en la que participan los principales agentes afectados y que tenía un plazo de duración de 3 meses.

En primer lugar, interviene el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón.

A continuación, toma la palabra el señor Presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

Seguidamente, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica del señor Diputado y del señor Presidente, respectivamente.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Aliaga López. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sada Beltrán. Por el G.P. Popular, la Sra. Vaquero Perianez.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Presidente, Sr. Lambán Montañés, a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

A continuación, se pasa al cuarto punto del orden del día, que lo constituye la comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, formulada por el G.P. Popular, para informar de la aplicación de la política agraria común en Aragón desde que comenzó la legislatura.

En representación del Grupo Parlamentario solicitante, interviene el Diputado Sr. Celma Escuin.

Seguidamente, toma la palabra el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

A continuación, interviene de nuevo en turno de réplica el Sr. Celma Escuin, respondiéndole el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco.

Seguidamente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Domínguez Bujeda. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Guillén Campo. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. de Santos Lorient. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sancho Íñiguez.

Finaliza la comparecencia con la respuesta del señor Consejero a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

En el quinto punto del orden del día figura la comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, formulada por el Agrupación Parlamentaria

Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), para informar detalladamente de las conclusiones, medidas y acciones previstas a raíz del trabajo realizado por la Mesa Técnica del sistema de atención a la infancia (SAIA).

En primer lugar, interviene la Sra. Luquin Cabello, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto)

A continuación, le responde la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Seguidamente, se suceden las intervenciones de la señora Diputada y de la señora Consejera en sendos turnos de réplica y dúplica, respectivamente.

En el turno de intervención de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen sucesivamente la Sra. Pescador Salueña, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; la Sra. Bella Rando, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista, y la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular.

Finaliza la comparecencia con la respuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

A continuación, se pasa al sexto punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Sanidad, formulada por el G.P. Popular, al objeto de informar detalladamente sobre la construcción y puesta en funcionamiento del futuro Hospital de Teruel.

En primer lugar, interviene la representante del G.P. Popular, Sra. Susín Gabarre.

Seguidamente, toma la palabra el Consejero de Sanidad para responderle.

A continuación, interviene de nuevo la Sra. Susín Gabarre en turno de réplica, respondiéndole el señor Consejero en turno de dúplica.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Zapater Vera. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Socialista, la Sra. Moratino Gracia.

La comparecencia concluye con la respuesta del Consejero, Sr. Celaya Pérez, a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

Cuando son las quince horas, la señora Presidenta suspende la sesión hasta las dieciséis horas y quince minutos.

Reanudada la sesión a la hora prevista, y continuando con el orden del día, se pasa al séptimo punto del orden del día, el debate y votación de la Moción núm. 8/18, dimanante de Interpelación núm. 16/18, relativa a la prevención del consumo de drogas, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para presentación y defensa de la Moción, toma la palabra la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

A continuación, para la defensa de las cuatro enmiendas presentadas por el G.P. Aragonés, interviene la Sra. Zapater Vera.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la

Ciudadanía (C's), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Socialista, el Sr. Pueyo García.

A continuación, interviene la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez para fijar su posición en relación con las enmiendas. La señora Diputada manifiesta que acepta las enmiendas núms. 1, 3 y 4 y no así la núm. 2.

Se somete a votación la Moción, resultando rechazada por veinticinco votos a favor, treinta y dos en contra y cinco abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

A continuación, se pasa al octavo punto del orden del día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 356/17, sobre respeto a la historia de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra la Sra. Gaspar Martínez.

A continuación, en defensa de las 3 enmiendas presentadas por el G.P. Socialista, toma la palabra la Sra. Périz Peralta.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Sanz Méliz, que solicita la votación por separado. Por el G.P. Popular, la Sra. Ferrando Lafuente.

Posteriormente, toma de nuevo la palabra la Sra. Gaspar Martínez para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, manifestando que las acepta. En cuanto a la votación por separado solicitada, manifiesta que no accede a la misma.

Se somete a votación la Proposición no de Ley, que resulta aprobada por cincuenta votos a favor y catorce abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; de la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y de la Sra. Ferrando Lafuente, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al noveno punto del orden del día, el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 21/18, sobre el Sistema Público de Pensiones, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra la Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón.

Seguidamente, en defensa de las seis enmiendas presentadas por el G.P. Aragonés, toma la palabra el Sr. Aliaga López.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, toman sucesivamente la palabra el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), que solicita la votación separada; la Sra. Soria Sarnago, por el G.P. Socialista, que plantea una enmienda *in voce* en el sentido de que apartado 3 comience de la forma siguiente: «Estudiar en el seno del Pacto de Toledo la posibilidad de (...)»; y la Sra. Orós Lorente, por el G.P. Popular.

Posteriormente, toma de nuevo la palabra la Sra. Díaz Calvo para fijar su posición respecto de las enmiendas presentadas. La señora Diputada manifiesta

que acepta la enmienda planteada *in voce* por la representante del G.P. Socialista y, respecto a las presentadas por el G.P. Aragonés, manifiesta que acepta que únicamente la núm. 6.

Se somete a votación la Proposición no de Ley, con la inclusión de las enmiendas aceptadas, resultando aprobada por treinta y dos votos a favor y treinta y uno en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Aliaga López, por el G.P. Aragonés; de la Sra. Díaz Calvo, por el G.P. Podemos Aragón; de la Sra. Soria Sarnago, por el G.P. Socialista, y de la Sra. Orós Lorente, por el G.P. Popular.

El siguiente punto del orden del día lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 43/18, sobre endometriosis, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, interviene la Sra. Cabrera Gil.

A continuación, en defensa por de la enmienda presentada por G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), toma la palabra la Sra. Pescador Salueña.

Posteriormente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Allué de Baro. Por el G.P. Socialista, la Sra. Moratinos Gracia. Por el G.P. Popular, la Sra. Susín Gabarre.

Seguidamente, interviene la Sra. Cabrera Gil para fijar su posición en relación con la enmienda, manifestando que la acepta.

Se somete a votación la Proposición no de Ley con la inclusión de la enmienda aceptada, resultando aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Aragón.

A continuación, se pasa al undécimo punto del orden del día, el debate conjunto y votación separada de la Proposición no de Ley núm. 53/18, sobre la reforma de la Ley del Régimen Electoral General, presentada por el G.P. Aragonés y de la Proposición no de Ley núm. 78/18, sobre la propuesta de reforma de la Ley del Régimen Electoral General, pactada por dos grupos políticos en el Congreso de los Diputados, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la Presentación y defensa de Proposición no de Ley núm. 53/18, toma la palabra la Sra. Herrero Herrero.

A continuación, presenta y defiende la Proposición no de Ley núm. 78/18 el Sr. Lafuente Belmonte.

Seguidamente, procede la defensa de las enmiendas presentadas. El Sr. Vicente Ocón defiende la enmienda presentada por el G.P. Podemos Aragón a cada una de las enmiendas presentadas.

Tras esta intervención, la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero solicita la palabra por alusiones, al entender que afectan al decoro y dignidad de su Grupo Parlamentario. La señora Presidenta le pide a la señora Diputada que explique a qué alusiones se refiere, respondiendo la Sra. Herrero Herrero que el Sr. Vicente Ocón ha manifestado que el G.P. Aragonés miente y, por tanto, solicita que explique en qué considera que ha mentado. La señora zanja la cuestión manifestando que quedarán recogidas sus apreciaciones en el acta.

A continuación, el Sr. Domínguez Bujeda defiende las enmiendas núms. 2 y 3 a la Proposición no de Ley 53/18 y las enmiendas núms. 2 y 3 a la Proposición no de Ley 78/18.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, intervienen, por el G.P. Mixto, la Sra. Martínez Romances; por el G.P. Socialista, el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Posteriormente, toma la palabra la Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley 53/18, manifestando que no las acepta.

Seguidamente, el Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, interviene para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley 78/18, manifestando que no las acepta.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 53/18, resultando aprobada por cincuenta y ocho votos a favor y cinco abstenciones.

La Proposición no de Ley núm. 78/18 se aprueba por cuarenta y dos votos a favor, trece en contra y seis abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); de la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; del Sr. Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón, y del Sr. Lafuente Belmonte, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por el debate conjunto y votación separada de la Proposición no de Ley núm. 73/18, sobre la tauromaquia y sus diferentes expresiones artísticas y técnicas y sus consecuencias culturales, económicas y medioambientales, presentada por el G.P. Popular y de la Proposición no de Ley núm. 50/18, sobre la protección de los niños en relación a las corridas de toros, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

Interviene en primer lugar el Sr. Celma Escuin para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley núm. 73/18, del G.P. Popular.

Seguidamente, el Sr. Gamarra Ezquerza presenta y defiende la Proposición no de Ley núm. 50/18, del G.P. Podemos Aragón.

A continuación, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello, que plantea sendas enmiendas *in voce* en el sentido de «impedir que los niños, niñas y adolescentes estén expuestos a la violencia de la tauromaquia, prohibiendo la asistencia y participación de los menores de 18 años a las corridas de toros y festejos taurinos, a fin de prevenir los efectos nocivos de las corridas de toros en los niños y niñas de España como toreros y como espectadores». Seguidamente, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), toma la palabra el Sr. Domínguez Bujeda. En representación del G.P. Aragonés, toma la palabra el Sr. Guerrero de la Fuente, quien plantea una enmienda *in voce* en el sentido siguiente:

«1. Respetar la tauromaquia declarada bien de interés cultural como un elemento de nuestra cultura.

2. Fomentar el conocimiento de la crianza del toro entre los aragoneses y su aportación al sostenimiento del medio natural.

3. Impulsar la retransmisión y programación específica vinculada a las corridas de toros y festejos popula-

res en la televisión autonómica de Aragón en todas sus modalidades populares.

4. Impulsar la creación de una federación aragonesa, y que se dote de mayor protección y amparo a las ganaderías de casta brava que se crían en Aragón.»

Finalmente, por el G.P. Socialista, toma la palabra la Sra. García Muñoz.

Posteriormente, interviene el Sr. Celma Escuin para manifestar que acepta la enmienda planteada *in voce* por el representante del G.P. Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 73/18.

Seguidamente, interviene el Sr. Gamarra Ezquerza interviene para manifestar que no acepta la enmienda *in voce* planteada por la representa del G.P. Mixto a la Proposición no de Ley núm. 50/18.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 73/18, con la inclusión de la enmienda *in voce*, resultando rechazada por veintiséis votos a favor, treinta en contra y cinco abstenciones.

A continuación, se vota la Proposición no de Ley núm. 50/18 en sus propios términos, resultando rechazada por quince votos a favor, cuarenta y dos en contra y cinco abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); del Sr. Gamarra Ezquerza, del G.P. Podemos Aragón; de la Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista, y del Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

Seguidamente, se pasa al decimotercer punto del orden del día, en el que figura el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 82/18, sobre autónomos, presentada por el G.P. Aragonés.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley interviene, en representación del G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente.

A continuación, intervienen los restantes grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Martínez Romero. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Sierra Barreras. Por el G.P. Socialista, la Sra. Soria Sarnago. Por el G.P. Popular, el Sr. Oliván Bellosta.

Se somete a votación la iniciativa, resultando rechazada por veintiocho votos a favor y treinta en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés.

El siguiente punto del orden del día lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 85/18, sobre la puesta en marcha de un programa dirigido a los autónomos que deseen reemprender una iniciativa empresarial, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra el Sr. Oliván Bellosta.

Seguidamente, se suceden las intervenciones de los representantes de los demás Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Martínez Romero. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Sierra Barreras. Por el G.P. Socialista, la Sra. Soria Sarnago.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 85/18, obteniendo un resultado de veintinueve votos a favor y treinta en contra, por lo que resulta rechazada.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular.

Siendo las veintiuna horas y diez minutos, la señora Presidenta suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes día 16 de marzo se reanuda la sesión siendo las nueve horas y treinta y tres minutos.

Continuando con el orden del día, la señora Presidenta da paso al decimoquinto punto, que lo constituye la Interpelación núm. 136/17, relativa a las relaciones con el Estado en materia financiera, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Herrero Herrero, toma la palabra para responderle el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo.

Seguidamente, se suceden sendas intervenciones de réplica y dúplica de la señora Diputada y del señor Consejero, respectivamente.

En el siguiente punto figura la Interpelación núm. 22/18, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a impulsar para la adaptación del sector de la automoción de Aragón en la producción del coche eléctrico, particularmente en las llamadas empresas auxiliares, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el G.P. Podemos Aragón.

Para exposición de la Interpelación toma la palabra el Sr. Sierra Barreras, del G.P. Popular.

A continuación, le responde la Consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Sierra Barreras y la respuesta de la Sra. Gastón Menal.

Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día, que está constituido por Interpelación núm. 24/18, relativa a la política general en materia de estímulo empresarial en Investigación y Desarrollo (I+D), formulada a la Consejera de Innovación Investigación y Universidad por el Diputado Sr. Lobón Sobrino, del G.P. Popular.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Lobón Sobrino, toma la palabra para responderle la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, Sra. Alegría Continente.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Lobón Sobrino en turno de réplica, respondiéndole la señora Consejera en turno de dúplica.

Seguidamente, se pasa al decimoctavo punto del orden del día, que lo constituye la Interpelación núm. 28/18, relativa al Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la Diputada Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Guillén Campo, toma la palabra para responderle el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Guillén Campo y la respuesta del señor Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en turno de dúplica.

En el decimonoveno punto del orden del día figura la Interpelación núm. 32/18, relativa a la política general en materia de prevención, extinción de incendios y salvamento, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, interviene para realizar la exposición de la Interpelación el Sr. Corrales Palacio, a quien responde el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Corrales Palacio, que responde el Consejero, Sr. Guillén Izquierdo.

Se pasa al siguiente punto del orden del día en el que figura la Interpelación núm. 34/18, relativa a la política general en materia de financiación para el 2018 del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Vicente Ocón, del G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, para la exposición de la Interpelación toma la palabra el Sr. Vicente Ocón, respondiéndole a continuación el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Vicente Ocón y la respuesta del Sr. Gimeno Marín.

A continuación, se pasa al vigésimo primer punto del orden del día, que lo constituye la Interpelación núm. 35/18, relativa a la política general del Departamento en materia de equipamientos necesarios en los Centros Educativos Integrados de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Ferrando Lafuente, toma la palabra la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

Seguidamente, interviene en turno de réplica la Sra. Ferrando Lafuente, a quien responde el Sr. Gimeno Marín en turno de dúplica.

En el siguiente punto del orden del día figura la Pregunta núm. 18/18, relativa a la implicación de los centros educativos en relación a la dislexia, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Sanz Méliz, toma la palabra para responderle la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Sanz Méliz y la respuesta de la Sra. Pérez Esteban.

A continuación, se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 131/18, relativa al adelanto de las pruebas extraordinarias de FP a junio, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Gamarra Ezquerro, del G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Gamarra Ezquerro, respondiéndole a continuación la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Gamarra Ezquerro, que responde la Sra. Pérez Esteban.

El siguiente punto está constituido por Pregunta núm. 187/18, relativa al CEIP La Almozara, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés.

Formulada la pregunta por la Sra. Herrero Herrero, toma la palabra la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, para responderle.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la señora Diputada y la respuesta en turno de dúplica de la señora Consejera.

En el vigésimo segundo punto del orden del día figura la Pregunta núm. 222/18, relativa a los eventos deportivos de interés regional, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Galve Juan, del G.P. Popular.

En primer lugar, toma la palabra el Diputado del G.P. Popular Sr. Galve Juan, a quien responde la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Galve Juan, que responde la Sra. Pérez Esteban.

La señora Presidenta comunica que las preguntas núms. 36/18 y 75/18, que figuraban en los puntos vigésimo sexto y vigésimo séptimo del orden del día, han sido pospuestas para otra sesión plenaria.

Se pasa al vigésimo octavo punto, constituido por la Pregunta núm. 153/18, relativa a la atención de los pacientes de pediatría en el Centro de Salud de Matarraña, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), respondiéndole a continuación el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Gaspar Martínez, que responde el Sr. Celaya Pérez.

Seguidamente, se pasa a la Pregunta núm. 144/18, relativa al Consejo del Trabajador Autónomo, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

Tras la formulación de la preguntas por el Sr. Martínez Romero, toma la palabra la Consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Martínez Romero y la respuesta de la Sra. Gastón Menal.

A continuación, se pasa al trigésimo punto del orden del día, en el que figura la Pregunta núm. 147/18, relativa a causas por las que el Departamento de Vertebración no entrega la construcción de la estación de autobuses de Alcañiz al Ayuntamiento, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda por la Diputada Sra. Zapater Vera del G.P. Aragónés.

Interviene para formula la pregunta la Sra. Zapater Vera, a quien responde el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Zapater Vera, que responde el Sr. Soro Domingo.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, en el que figura la Pregunta núm. 223/18, relativa a las obras pendientes en la carretera de la Red autonómica A-131, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Torres Millera, del G.P. Popular.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Torres Millera, toma la palabra el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, para responderle.

Finaliza este punto con la intervención del Sr. Torres Millera en turno de réplica y la respuesta del señor Consejero, en turno de réplica.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 148/18, relativa a la primera acción tomada por el Alcalde de Zaragoza amparándose en la vigente Ley de Capitalidad, aprobada el pasado mes de diciembre en las Cortes de Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular.

En primer lugar, interviene el Sr. Lafuente Belmonte para formular la pregunta, respondiéndole a continuación el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Lafuente Belmonte, que responde el Sr. Guillén Izquierdo.

A continuación, se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 180/18, relativa a la ampliación del número de asesores, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular.

Interviene en primer lugar el Sr. Lafuente Belmonte para formular la pregunta, respondiéndole a continuación el señor Consejero de Presidencia.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Lafuente Belmonte y la respuesta del Consejero, Sr. Guillén Izquierdo.

En el siguiente punto del orden del día figura la Pregunta núm. 224/18, relativa a la comarca de Andorra-Sierra de Arcos, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Domínguez Bujeda, toma la palabra para responderle el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Domínguez Bujeda, que responde el Sr. Guillén Izquierdo.

A continuación, se pasa al trigésimo quinto punto, en el que figura la Pregunta núm. 156/18, relativa a la Reforma de la Política Agraria Común, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Celma Escuin, respondiéndole a continuación el Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Celma Escuin y la respuesta del Sr. Olona Blasco.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 207/18, relativa a la gestión del Impuesto de Contaminación de las Aguas, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Celma Escuin, le responde el señor Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Celma Escuin y la respuesta del Consejero, Sr. Olona Blasco.

A continuación, se pasa al trigésimo séptimo punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 221/18, relativa al centenario de Ordesa, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado Sr. Gay Navarro, del G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Gay Navarro, respondiéndole a continuación el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Gay Navarro, que responde el Sr. Olona Blasco.

La Pregunta núm. 218/18, relativa al modelo de financiación de la deuda de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), ha sido retirada del orden del día.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta minutos.

La Secretaria Primera
JULIA VICENTE LAPUENTE
V.º B.º
La Presidenta
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación si procede de las actas de las sesiones plenarias celebradas el día 27 de diciembre de 2017, el 15 de enero de 2018 y los días 8 y 9 de febrero de 2018.

2. Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada por el G.P. Popular al Proyecto de Ley de Memoria Democrática.

3. Comparecencia del Presidente de la DGA, formulada por el G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre la propuesta consensuada en torno a la modificación de la Ley de Aguas de Aragón y del impuesto de contaminación de las aguas fruto de la mesa en la que participan los principales agentes afectados y que tenía un plazo de duración de 3 meses.

4. Comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, formulada por el G.P. Popular, para informar de la aplicación de la política agraria común en Aragón desde que comenzó la legislatura.

5. Comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, formulada por el Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), para informar detalladamente de las conclusiones, medidas y acciones previstas a raíz del trabajo realizado por la Mesa Técnica del sistema de atención a la infancia (SAIA).

6. Comparecencia del Consejero de Sanidad, formulada por el G.P. Popular, al objeto de informar detalladamente sobre la construcción y puesta en funcionamiento del futuro Hospital de Teruel.

7. Debate y votación de la Moción núm. 8/18, dimanante de Interpelación núm. 16/18, relativa a la prevención del consumo de drogas, presentada por el G.P. Popular.

8. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 356/17, sobre respeto a la historia de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

9. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 21/18, sobre el Sistema Público de Pensiones, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

10. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 43/18, sobre endometriosis, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

11. Debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:

— Proposición no de Ley núm. 53/18, sobre la reforma de la Ley del Régimen Electoral General, presentada por el G.P. Aragónés

— Proposición no de Ley núm. 78/18, sobre la propuesta de reforma de la Ley del Régimen Electoral General, pactada por dos grupos políticos en el Congreso de los Diputados, presentada por el G.P. Popular

12. Debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:

— Proposición no de Ley núm. 73/18, sobre la tauromaquia y sus diferentes expresiones artísticas y técnicas y sus consecuencias culturales, económicas y medioambientales, presentada por el G.P. Popular.

— Proposición no de Ley núm. 50/18, sobre la protección de los niños en relación con las corridas de toros, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

13. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 82/18, sobre autónomos, presentada por el G.P. Aragónés.

14. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 85/18, sobre la puesta en marcha de un programa dirigido a los autónomos que deseen reemprender una iniciativa empresarial, presentada por el G.P. Popular.

15. Interpelación núm. 136/17, relativa a las relaciones con el Estado en materia financiera, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragónés.

16. Interpelación núm. 22/18, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a impulsar para la adaptación del sector de la automoción de Aragón en la producción del coche eléctrico, particularmente en las llamadas empresas auxiliares, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el G.P. Podemos Aragón.

17. Interpelación núm. 24/18, relativa a la política general en materia de estímulo empresarial en Investigación y Desarrollo (I+D), formulada a la Consejera de Innovación Investigación y Universidad por el Diputado Sr. Lobón Sobrino, del G.P. Popular.

18. Interpelación núm. 28/18, relativa al Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la Diputada Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragónés.

19. Interpelación núm. 32/18, relativa a la política general en materia de prevención, extinción de incendios y salvamento, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón.

20. Interpelación núm. 34/18, relativa a la política general en materia de financiación para el 2018 del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Vicente Ocón, del G.P. Podemos Aragón.

21. Interpelación núm. 35/18, relativa a la política general del Departamento en materia de equipamientos necesarios en los Centros Educativos Integrados de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular.

22. Pregunta núm. 18/18, relativa a la implicación de los centros educativos en relación con la dislexia, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón.

23. Pregunta núm. 131/18, relativa al adelanto de las pruebas extraordinarias de FP a junio, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Gamarra Ezquerro, del G.P. Podemos Aragón.

24. Pregunta núm. 187/18, relativa al CEIP La Almozara, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés.

25. Pregunta núm. 222/18, relativa a los eventos deportivos de interés regional, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Galve Juan, del G.P. Popular.

26. Pregunta núm. 36/18, relativa a la privatización del almacén central de material sanitario, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Luquin Cabello, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.

27. Pregunta núm. 75/18, relativa a la humanización de la salud, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular.

28. Pregunta núm. 153/18, relativa a la atención de los pacientes de pediatría en el Centro de Salud de Matarraña, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

29. Pregunta núm. 144/18, relativa al Consejo del Trabajador Autónomo, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

30. Pregunta núm. 147/18, relativa a causas por las que el Departamento de Vertebración no entrega la construcción de la estación de autobuses de Alcañiz al Ayuntamiento, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda por la Diputada Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés.

31. Pregunta núm. 223/18, relativa a las obras pendientes en la carretera de la Red autonómica A-131, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Torres Millera, del G.P. Popular.

32. Pregunta núm. 148/18, relativa a la primera acción tomada por el Alcalde de Zaragoza amparándose en la vigente Ley de Capitalidad, aprobada el pasado mes de diciembre en las Cortes de Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular.

33. Pregunta núm. 180/18, relativa a la ampliación del número de asesores, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular.

34. Pregunta núm. 224/18, relativa a la comarca de Andorra-Sierra de Arcos, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

35. Pregunta núm. 156/18, relativa a la reforma de la política agraria común, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

36. Pregunta núm. 207/18, relativa a la gestión del impuesto de contaminación de las aguas, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

37. Pregunta núm. 221/18, relativa al centenario de Ordesa, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado Sr. Gay Navarro, del G.P. Podemos Aragón.

38. Pregunta núm. 218/18, relativa al modelo de financiación de la deuda de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Propuestas de Resolución presentadas al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., ejercicio 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2018, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., ejercicio 2015, remitido por la Cámara de Cuentas de Aragón y publicado en el BOCA núm. 167, de 14 de junio de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. POPULAR

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., ejercicio 2015, las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que cualquier modificación sustancial de las condiciones de trabajo realizadas en la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., cuenten con el informe previo favorable y preceptivo de la Corporación Empresarial Pública, tal y como se recoge en las

leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a extremar el control en materia de retribuciones, dietas y en los procesos de selección de personal de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., regule de manera global y precisa los cometidos con derecho a indemnización, estableciendo los límites y los documentos de justificación, así como que se perfeccionen, los mecanismos de control.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., elabore un instrumento de ordenación de puestos de trabajo.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se cumpla por parte de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., la normativa contractual que le es aplicable, en cuanto poder adjudicador que no tiene el carácter de Administración pública, en especial en lo relativo a contratación urgente,

6. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a cumplir con la normativa en materia de encomienda contractual, en concreto que el medio propio, como es la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., pueda acreditar la disposición de los medios suficientes e idóneos para la realizar la prestación encomendada.

7. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., establezca criterios homogéneos a la hora de fijar las indemnizaciones pactadas, entre la empresa y el trabajador.

Zaragoza, a 19 de abril de 2018.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. ARAGONÉS

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con el artículo 233 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate de la comunicación del Gobierno sobre el Informe de fiscalización sobre la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., ejercicio 2015, presenta para su debate y votación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

Las Cortes de Aragón instan a impulsar de manera decidida la aprobación de un convenio colectivo en Sarga que regule las condiciones de trabajo, productividad y que, en el uso de la autonomía de voluntad

y libertad de pactos, regule materias de índole económica, laboral, sindical y, en general, cuantas otras afecten a las partes.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

Las Cortes de Aragón instan a la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, Sarga, a mejorar los mecanismos de justificación y control de los gastos realizados por la empresa en concepto de dietas.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

Las Cortes de Aragón instan a la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, Sarga, a incluir en todos anuncios de las convocatorias de los procesos selectivos de personal, de una manera clara, los criterios de selección, la baremación, las reglas de valoración de los criterios de selección y la composición del órgano de selección, tal y como exigen los principios de transparencia para la contratación de empleados públicos que se establecen en el artículo 55 de la EBEP.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

Las Cortes de Aragón instan a la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, Sarga, a, en el caso de que se dé la necesidad de realizar obras de emergencia, garantizar que las obras se inician con la inmediatez que requiere el TRLCSP.

Zaragoza, 20 de abril de 2018.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. SOCIALISTA

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2, de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización sobre la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., ejercicio 2015, presenta para su debate y votación las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan a la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental a elaborar un informe sobre el seguimiento de la fusión de Sarga y la consecución del objetivo de reducción de gasto previsto.

2. Las Cortes de Aragón instan a la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental a elaborar un instrumento de ordenación de los puestos de trabajo, así como de un instrumento de ordenación del personal por categorías profesionales.

3. Las Cortes de Aragón instan a la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental a extremar el control en materia de retribuciones, dietas y en los procesos de selección de personal.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que cuando se utilice el recurso a la encomienda contractual, además de cumplir los requisitos legales, se acredite la disposición de los medios suficientes e idóneos para realizar las prestaciones en el sector de actividad, de conformidad con el artículo 86 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

5. Las Cortes de Aragón instan a la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental a que se realice un estudio económico que garantice que la cuantía de la contraprestación del servicio de recogida y transporte de cadáveres atiende a la proporcionalidad entre el coste de la prestación del servicio realizado y la existencia, en su caso, de un ponderado y razonable beneficio industrial del prestador del servicio.

Zaragoza, 20 de abril de 2018.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. MIXTO

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.1. c) de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el «Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U.», las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan a la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., a realizar un estudio sobre el seguimiento de la fusión de la Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A.U. (SIRASA), y Sociedad de Desarrollo Medioambiental de Aragón, S.A.U. (Sodemasa), que dio lugar a Sarga.

2. Las Cortes de Aragón instan a la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., a extremar de forma rigurosa el control de las dietas por alojamiento, manutención y desplazamiento.

3. Las Cortes de Aragón instan a la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., a actuar de forma transparente y cumpliendo con los principios de igualdad, mérito y capacidad en los procesos de selección de personal.

4. Las Cortes de Aragón instan a la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., a disponer de un convenio colectivo de empresa que regule las condiciones de trabajo, productividad y económicas de su plantilla.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el caso de recurrir a la encomienda

de gestión con la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., sea para aquellas situaciones en las que la Sociedad dispone de los medios suficientes e idóneos pueda llevarlas a cabo.

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de abril de 2018.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. PODEMOS ARAGÓN

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1.c) de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre, Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (Sarga), correspondiente al ejercicio 2015, las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón a:

1. Que informe a esta institución sobre el seguimiento de la aplicación del convenio colectivo de la empresa Sarga y sus contrataciones.

2. Que los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón emitan informe sobre el procedimiento de fusión de las anteriores sociedades públicas Sodemasa y SIRASA en la nueva Sarga. Al tiempo que se realice un informe de valoración de la eficiencia y eficacia de esta fusión.

3. Instar a que los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón evalúen mediante un informe específico el grado de cumplimiento de la legalidad de esta sociedad al observar incumplimientos graves/significativos y leves según las tipologías de calificación de cumplimiento de la legalidad establecido tanto por las normativas autonómicas y estatales como por las europeas.

Las Cortes de Aragón recomiendan a la Consejería de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a:

4. Adjudicar directamente los contratos de obras de emergencia a las empresas capacitadas para reponer la situación a la normalidad tal y como se establece en la legislación vigente.

5. Garantizar que el servicio público de recogida ordinaria de subproductos ganaderos sea realizado en exclusiva por Sarga.

Las Cortes de Aragón recomiendan a la empresa Sarga, S.L.U.:

6. Proceder a erradicar las irregularidades en tema de retribuciones no justificadas detectadas por la Cámara de Cuentas en su informe.

7. Proceder a ejecutar directamente aquellas encomiendas de gestión encargadas por la Consejería competente cuando se tengan medios propios para su

realización, justificando el porqué de las no ejecutadas directamente.

8. Facilitar toda la documentación, incluidos los contratos, que le sea requerida por la Cámara de Cuentas en tiempo y forma y cumpliendo los procedimientos legales establecidos para ello.

Zaragoza, 20 de abril de 2018.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS
POR EL G.P. CIUDADANOS-
PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE
DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320. c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta ante esta Mesa, en relación con el

Informe de fiscalización sobre la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan a la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental a publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público todas aquellas licitaciones de contratos y resultados que gestione.

2. Las Cortes de Aragón instan a la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental a establecer unas retribuciones acorde con las funciones desempeñadas y establecer mecanismos de justificación de las mismas que permitan un control riguroso.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la tramitación de las contrataciones de urgencia a través de los canales que permitan una mayor efectividad y rapidez.

Zaragoza, 20 de abril de 2018.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

